



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/7200/Add.5*
12 noviembre 1968
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo tercer período de sesiones
Tema 23 del programa

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON
RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE
LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

(sobre su labor en 1968)

Relator: Sr. Abdul Samad GHAUS (Afganistán)

CAPITULOS X - XII

SWAZILANDIA, ISLA MAURICIO, ISLAS SEYCHELLES Y SANTA HELENA

<u>Capítulo</u>	INDICE	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
X. SWAZILANDIA			1
I. Cuestiones examinadas por el Comité Especial . .		1 - 12	1
II. Decisión del Comité Especial			3
ANEXO			
SWAZILANDIA: Documento de trabajo preparado por la Secretaría			5
XI. MAURICIO			39
Examen por el Comité Especial		1 - 5	39
ANEXO			
ISLA MAURICIO: Documento de trabajo preparado por la Secretaría			41
XII. SEYCHELLES Y SANTA HELENA			65
I. Cuestiones examinadas por el Comité Especial . .		1 - 8	65
II. Decisión del Comité Especial			67
ANEXOS			
I. ISLAS SEYCHELLES Y SANTA HELENA: Documento de xx trabajo preparado por la Secretaría			69
II. INFORME DEL SUBCOMITE I			97

* Este documento contiene los capítulos X a XII del informe del Comité Especial a la Asamblea General. El capítulo de introducción general se publicará posteriormente con la signatura A/7200. Los demás capítulos del informe se publicarán más adelante con la misma signatura (A/7200) o en forma de adiciones.

CAPITULO X

SWAZILANDIA

I. CUESTIONES EXAMINADAS POR EL COMITE ESPECIAL

1. En su 594a. sesión, celebrada el 1.º de abril de 1968, el Comité Especial, al aprobar el 34.º informe del Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.454/Rev.1) decidió, entre otras cosas, considerar a Swazilandia como un tema separado y examinarlo en sus sesiones plenarias.
2. El Comité Especial examinó la cuestión de Swazilandia en sus sesiones 596a., 597a., 599a., 602a. a 604a., celebradas entre el 11 de abril y el 22 de mayo, y nuevamente en su 630a. sesión, celebrada el 5 de septiembre.
3. En su examen del tema, el Comité Especial tomó en cuenta las disposiciones procedentes de la resolución 2326 (XXII) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1967, así como otras resoluciones de la Asamblea General relativas a la cuestión de Swazilandia, en especial la resolución 2357 (XXII) de 16 de diciembre de 1967, referente a veintiséis Territorios, incluida Swazilandia, en cuyo párrafo 7 de la parte dispositiva se pedía al Comité Especial lo siguiente: "que continúe prestando especial atención a esos Territorios y que informe a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución".
4. Durante el examen del tema, el Comité Especial tuvo ante sí un documento de trabajo preparado por la Secretaría (véase anexo al presente capítulo) que contenía información sobre las medidas adoptadas anteriormente por el Comité Especial así como por la Asamblea General, y sobre los hechos más recientes relativos al Territorio.
5. El debate general del tema se efectuó en las sesiones 596a., 602a. y 603a., celebradas entre el 11 de abril y el 16 de mayo, en las cuales formularon declaraciones las siguientes delegaciones: el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Madagascar en la 596a. sesión (A/AC.109/SR.596), la República Unida de Tanzania en la 602a. sesión (A/AC.109/SR.602), y nuevamente el Reino Unido en la 603a. sesión (A/AC.109/SR.603).
6. En la 603a. sesión, celebrada el 17 de mayo, el representante de Sierra Leona presentó un proyecto de resolución, el que fue patrocinado en definitiva por los

siguientes miembros: Afganistán, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez y Yugoslavia (A/AC.109/L.469 y Add.1).

7. El Comité Especial examinó el proyecto de resolución en sus sesiones 603a. y 604a., celebradas el 17 y el 22 de mayo. Hicieron declaraciones en la 603a. sesión el representante de Irak (A/AC.109/SR.603) y en la 604a. sesión los representantes de Madagaascar, Chile, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Costa de Marfil, el Reino Unido, Honduras, la República Unida de Tanzania y Siria (A/AC.109/SR.604).

8. En la 604a. sesión, celebrada el 22 de mayo, el representante de Sierra Leona en nombre de todos los patrocinadores presentó una revisión oral del proyecto de resolución (A/AC.109/L.469 y Add.1), en virtud de la cual en el párrafo 5 de la parte dispositiva se reemplazaría la palabra "goce" por la palabra "logre" (A/AC.109/SR.604).

9. En la misma sesión, el Comité Especial aprobó el proyecto de resolución (A/AC.109/L.469 y Add.1), en la forma en que fue revisada oralmente, por 20 votos contra ninguno y 3 abstenciones.

10. El texto de la resolución (A/AC.109/291) figura en la sección II infra.

11. En la misma sesión, hicieron declaraciones para explicar su voto los representantes de Italia, Finlandia, Estados Unidos de América y Chile (A/AC.109/SR.604). El representante de la República Unida de Tanzania hizo una nueva declaración (A/AC.109/SR.604).

12. El 22 de mayo de 1968 se transmitió el texto de la resolución al Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas a fin de que la señalara a la atención de su Gobierno.

13. En la 630a. sesión, celebrada el 9 de septiembre, con ocasión de la adhesión a la independencia de Swazilandia, formularon declaraciones los representantes de la India, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Finlandia, Honduras y Australia y el Presidente (A/AC.109/SR.630).

II. DECISION DEL COMITE ESPECIAL

Resolución aprobada por el Comité Especial en su 604a. sesión,
celebrada el 22 de mayo de 1968

El Comité Especial,

Recordando la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, en la que figura la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 1654 (XVI) de 27 de noviembre de 1961, 1817 (XVII) de 18 de diciembre de 1962, 1954 (XVIII) de 11 de diciembre de 1963, 2063 (XX) de 16 de diciembre de 1965 y 2357 (XXII) de 19 de diciembre de 1967 relativas a Swazilandia, así como las resoluciones y recomendaciones pertinentes del Comité Especial,

1. Reafirma sus anteriores resoluciones y recomendaciones sobre Swazilandia, en particular el consenso que aprobó el 23 de octubre de 1967^{1/};

2. Toma nota de que la Potencia administradora ha atendido a la solicitud unánime hecha por el Parlamento de Swazilandia en septiembre de 1967, de que el Territorio obtenga la independencia el 6 de septiembre de 1968;

3. Lamenta que la Potencia administradora y el pueblo de Swazilandia no hayan llegado a un acuerdo sobre la petición de este último para que se le pague una indemnización por las tierras de que ha sido desposeído;

4. Reitera su anterior petición de que la Potencia administradora adopte inmediatamente medidas para restituir a los habitantes autóctonos todas las tierras de que han sido desposeídos o para que se les pague indemnización por las tierras enajenadas en conformidad con los deseos expresados por el pueblo;

5. Reitera asimismo su petición de que la Potencia administradora adopte todas las medidas apropiadas para lograr la independencia económica de Swazilandia respecto de Sudáfrica, proteger la integridad territorial y la soberanía del Territorio ante la política intervencionista del régimen racista de Sudáfrica y permitir que el Territorio logre una independencia auténtica y completa.

1/ A/6700/Add.10, capítulo XI, párr. 144.

ANEXO*

SWAZILANDIA

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. ACTUACION ANTERIOR DEL COMITE ESPECIAL Y DE LA ASAMBLEA GENERAL	1 - 4
II. INFORMACION SOBRE EL TERRITORIO	
A. Generalidades	5 - 6
B. Acontecimientos políticos y constitucionales . . .	7 - 40
C. Situación económica	41 - 75
D. Situación social	76 - 87
E. Situación de la enseñanza	88 - 95

* Reproducido previamente con las signaturas A/AC.109/L.452 y Add.1.

I. ACTUACION ANTERIOR DEL COMITE ESPECIAL Y DE LA ASAMBLEA GENERAL

1. Hasta que Botswana y Lesotho consiguieron su independencia hacia fines de 1966, el Comité Especial y la Asamblea General tenían por costumbre examinar a Swazilandia junto con los otros dos antiguos Territorios de la Alta Comisión, que entonces se llamaban Bechuania y Basutolandia, respectivamente. Entre las diversas razones que justificaban esta práctica se contaban los vínculos administrativos que existían anteriormente entre los Territorios y el hecho de que ciertos problemas, inclusive los planteados por su condición de países sin litoral en el Africa meridional, eran comunes a los tres. De entre los problemas considerados por el Comité Especial y la Asamblea General, los más graves eran la gran necesidad que estos Territorios tenían de asistencia exterior para el desarrollo de sus economías y de sus servicios sociales, su dependencia económica de Sudáfrica y la amenaza que pesaba sobre su integridad territorial y soberanía a consecuencia de esa dependencia y de la política racial de Sudáfrica. En resoluciones aprobadas en 1962, 1963 y 1965^{a/}, la Asamblea General advirtió que toda tentativa por parte de Sudáfrica de violar la integridad territorial de cualquiera de estos tres Territorios sería considerada como un acto de agresión. También pidió encarecidamente que se les proporcionara más asistencia económica, financiera y técnica adecuada a sus necesidades mediante los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas y mediante los organismos especializados.

2. Después que Basutolandia y Bechuania obtuvieron su independencia convirtiéndose en Lesotho y Botswana, el Comité Especial y la Asamblea General siguieron examinando la cuestión de Swazilandia. En 1967, el Comité Especial examinó el Territorio en sus reuniones celebradas entre el 15 de septiembre y el 23 de octubre, en las cuales también tuvo ante sí un informe del Secretario General (A/AC.109/273) relativo al Fondo para el desarrollo de la economía de Basutolandia, Bechuania y Swazilandia, creado en virtud de la resolución 2063 (XX) de la Asamblea General. En un consenso^{b/} aprobado el 23 de octubre de 1967, el Comité reafirmó sus resoluciones y recomendaciones previas en lo que se refería a Swazilandia, y solicitó a la Potencia

a/ Resoluciones 1817 (XVII) de 18 de diciembre de 1962, 1954 (XVIII) de 11 de diciembre de 1963 y 2063 (XX) de 16 de diciembre de 1965, de la Asamblea General.

b/ A/6700/Add.10, capítulo XI, párr. 144.

administradora que adoptara inmediatamente providencias para restituir a los habitantes autóctonos todas las tierras que les habían sido arrebatadas. En tercer lugar, pidió a la Potencia administradora que tomara todas las medidas adecuadas para hacer que Swazilandia disfrutara de una independencia verdadera y completa y para proteger su integridad territorial y su soberanía frente a la política intervencionista de Sudáfrica. En cuarto lugar, instó a la Potencia administradora a que adoptara las disposiciones necesarias para lograr la independencia económica del Territorio respecto de Sudáfrica. Por último, observando que, según el informe del Secretario General (A/AC.109/273) la cuantía total de las contribuciones destinadas al Fondo establecido por la resolución 2063 (XX) de la Asamblea General no había resultado suficiente para permitir el funcionamiento del mismo, el Comité recomendó que, previo consentimiento de los gobiernos donantes, la Asamblea General decidiera transferir dichas contribuciones al Fondo General del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la luz de las esperanzas y el deseo de éste de suministrar ayuda a Botswana, Lesotho y Swazilandia.

3. Por su resolución 2357 (XXII) de 19 de diciembre de 1967, relativa a 26 territorios, entre ellos Swazilandia, la Asamblea General, entre otras cosas, aprobó los capítulos del informe del Comité Especial concernientes a esos Territorios^{c/}; reafirmó el derecho inalienable de los pueblos de esos Territorios a la libre determinación y a la independencia; pidió encarecidamente a las Potencias administradoras que pusieran en práctica sin demora las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; reiteró su declaración en el sentido de que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de los territorios coloniales y a establecer bases e instalaciones militares en esos territorios era incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; decidió que las Naciones Unidas debían prestar a los pueblos de esos territorios toda la ayuda que necesitaban en sus esfuerzos por decidir libremente su futura situación; y pidió al Comité Especial que continuara prestando especial atención a esos territorios y que informara a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.

c/ Ibid., capítulo XI.

4. Al aprobar el capítulo del informe del Comité Especial relativo a Swazilandia, la Asamblea General aceptó la recomendación del Comité Especial con respecto al Fondo para el desarrollo de la economía de Basutolandia, Bechuania y Swazilandia. Así pues, decidió que, previo consentimiento de los gobiernos donantes, las contribuciones que se hubieran hecho al Fondo debían transferirse al Fondo General del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la luz de las esperanzas y el deseo de éste de suministrar ayuda a Botswana, Lesotho y Swazilandia.

II. INFORMACION SOBRE EL TERRITORIO^{d/}

A. Generalidades

5. Swazilandia tiene una extensión de unas 6.700 millas cuadradas y limita por tres lados con Sudáfrica y por el cuarto con Mozambique. Las cifras revisadas del censo de 1966 indicaban una población total de 395.138 habitantes, de los cuales 381.586 eran africanos (19.219 de ellos se encontraban provisionalmente ausentes del territorio), 9.157 eran europeos y 4.395 otros no africanos.

6. En virtud de las disposiciones constitucionales que entraron en vigencia el 25 de abril de 1967, Swazilandia disfruta de autonomía interna bajo la protección del Reino Unido, aunque se reservan ciertos poderes al Comisionado de su Majestad hasta que el Territorio alcance su plena independencia, que se anunció para el 6 de septiembre de 1968 (véase A/6700/Add.10, capítulo XI, párrs. 30, 31). El Territorio es una monarquía constitucional, encabezada por el Ngwenyama, con un Primer Ministro y un Parlamento bicameral. En las elecciones para la Asamblea celebradas poco antes de la entrada en vigor de la nueva Constitución, todos los puestos de la cámara baja fueron ganados por el partido Imbokodvo. Hay tres partidos de la oposición: el Ngwane National Liberation Congress (NNLC), el Swaziland Progressive Party (SPP) y el Swaziland United Front (SUF). El NNLC, que obtuvo el 20% de los votos en las elecciones de 1967, pidió cambios constitucionales, inclusive una revisión del sistema electoral, antes de la independencia (véanse los párrs. 11 a 18 infra).

B. Acontecimientos políticos y constitucionales

Moción a favor de la independencia

7. En su manifiesto publicado cuando las elecciones de abril, el Imbokodvo manifestó que uno de sus objetivos consistía en lograr la independencia en 1968.

^{d/} La información básica sobre el Territorio puede encontrarse en el informe del Comité Especial a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones (A/6700/Add.10, capítulo XI). Esta sección contiene información basada en: a) la información recopilada por la Secretaría de fuentes publicadas; y b) la información transmitida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta para el año terminado el 31 de diciembre de 1966.

Por consiguiente, en un discurso pronunciado en el primer Parlamento del Territorio el 7 de julio de 1967, el Rey anunció que se había pedido al Reino Unido que concediese la independencia al Territorio en septiembre de 1968, y que su Gobierno formulaba esta propuesta después de haber considerado detenidamente cuánto tiempo se necesitaba para completar todos los arreglos constitucionales y administrativos necesarios.

8. El 13 de septiembre el Parlamento de Swazilandia aprobó por unanimidad la moción, presentada por el Gobierno, tendiente a autorizar a éste a "solicitar al Gobierno de Su Majestad del Reino Unido que promulgue oportunamente en el Reino Unido una ley por la cual se disponga la creación de Swazilandia como Estado soberano e independiente el 6 de septiembre de 1968 y a que solicitara al Gobierno de Su Majestad que trate de obtener oportunamente el apoyo de los demás Gobiernos del Commonwealth para que se pueda cumplir el deseo de Swazilandia de ingresar en el Commonwealth".

9. Al presentar la moción en la Asamblea, el Primer Ministro manifestó que su Gobierno consideraba que los doce meses siguientes eran suficientes para la preparación de la independencia a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo swazi. La política declarada del Gobierno era que cuando Swazilandia lograra su independencia ingresara en el Commonwealth. Comentando la noticia de que antes que Swazilandia lograra su independencia se celebraría un referéndum, el Primer Ministro dijo que su Gobierno no tenía la menor intención de celebrar ningún referéndum antes, o incluso después de la independencia. Añadió que ni siquiera tenía la intención de celebrar elecciones generales, como algunos querían. En las últimas elecciones generales, el Gobierno había sido elegido en el entendimiento de que llevaría al pueblo swazi a la independencia. Al redactar la presente Constitución había quedado entendido que este instrumento iba a llevar a Swazilandia a la independencia, salvo en lo tocante a algunas disposiciones relativas a los poderes reservados.

10. El 3 de noviembre el Sr. George Thomas, Ministro de Estado para las Relaciones con el Commonwealth manifestó, en una respuesta por escrito a una pregunta formulada en la Cámara de los Comunes del Reino Unido que, basándose en una resolución unánime del Parlamento de Swazilandia, el Gobierno de este Territorio había pedido al Gobierno del Reino Unido que promulgase una ley por la cual se concediera la independencia al Territorio el 6 de septiembre de 1968. El Gobierno del Reino Unido había accedido a esta solicitud y se esperaba que pudieran completarse todas las medidas necesarias para permitir a Swazilandia que lograra su independencia en la fecha citada.

Oposición a la Constitución actual

11. Se recordará que antes de las elecciones de abril de 1967 y durante éstas, el NNLC, principal partido de la oposición, se opuso a ciertas disposiciones de la nueva Constitución, particularmente al sistema electoral, alegando que estaba destinado a afianzar a los elementos conservadores representados por el Imbokodvo (véase A/6700/Add.10, párrs. 13 y 51 a 53). Sin embargo, el NNLC no obtuvo ninguno de los escaños de la Asamblea, aunque reunió el 20% del total de votos.

12. A raíz de la declaración arriba mencionada del Rey, el Sr. Ambrose Zwane, dirigente del NNLC, pidió nuevamente una revisión de la Constitución antes de la independencia. Encabezando una delegación de su partido que se reunió con el Primer Ministro y otros miembros del Gabinete durante la semana que terminó el 19 de agosto de 1967, presentó las siguientes peticiones:

a) Una conferencia plenamente representativa que se celebraría en Londres lo antes posible y en la cual el NNLC estaría representado por una delegación completa.

b) Revisión de la Constitución actual a fin de establecer 60 distritos electorales que elegirían un miembro cada uno y disminución de la actual autoridad constitucional y discrecional del monarca.

c) Una Constitución basada en el principio de "un voto por persona" en vez del principio de "tres votos por persona".

d) Una nueva elección general que se celebraría a principios de 1968 sobre esta base y el logro de la plena independencia en septiembre de ese año.

13. La delegación del NNLC alegó que los jefes habían impedido que se celebrasen elecciones generales libres en perjuicio del éxito del NNLC. Pidió al Gobierno que investigara esta alegación.

14. Según un comunicado de prensa del Gobierno publicado después de la reunión, la delegación del Gobierno mantuvo conversaciones con la delegación del NNLC acerca de su representación constitucional. Durante ellas el Primer Ministro manifestó que la celebración de una conferencia representativa era una cuestión que debía ser decidida por el Gobierno del Reino Unido.

15. Refiriéndose a la petición de que se revisara la Constitución actual, el Primer Ministro recordó que la Constitución había sido redactada teniendo presente la independencia por un comité constitucional representativo de los miembros elegidos en el antiguo Consejo Legislativo. Dijo que el NNLC no había presentado ninguna prueba convincente de que un país tan pequeño como Swazilandia podía sufragar y organizar eficazmente un sistema de 60 distritos electorales con un sólo miembro, cada uno de cuyos distritos sólo tendría unos 2.000 votantes. Tampoco había demostrado el NNLC cómo tal arreglo hubiese podido influir favorablemente en la elección de sus candidatos en las últimas elecciones generales. El NNLC tampoco había podido exponer razones convincentes para demostrar que las disposiciones constitucionales existentes en que se habían fijado los principios para el ejercicio de la autoridad del monarca habían perjudicado o podían perjudicar la práctica de un gobierno democrático representativo de la mayoría.

16. En cuanto a las quejas del NNLC contra los jefes, el Primer Ministro comentó que no procedía que el Gobierno se convirtiese en un tribunal casi judicial para investigar esas quejas, ya que el NNLC tenía la posibilidad de someterlas al Tribunal. También señaló que si el NNLC deseaba que se promulgasen leyes encaminadas a controlar la celebración de reuniones en las regiones swazi, debía escribir formalmente al Ministro de Administración Local describiendo detalladamente lo que deseaba, de manera que la propuesta pudiera ser examinada en cuanto a su necesidad, constitucionalidad y aceptabilidad.

17. En un comunicado de prensa publicado después de la reunión, el Sr. Zwane dijo que en las últimas elecciones generales más del 20% de la población había votado a favor de su partido. Si hubiese habido una Constitución representativa y democrática, más de una quinta parte de los miembros del Parlamento hubieran sido miembros del NNLC. Estimaba que Swazilandia tenía la potencia económica necesaria para mantener partidos del gobierno y de la oposición dentro del Parlamento. Alegó que el Gobierno no había podido explicar qué era lo que tenía en contra del sistema de "un voto por persona". Creía que la mejor solución no consistía siempre en que los tribunales investigasen las quejas de su partido contra los jefes.

18. Después de la adopción de la moción de independencia por el Parlamento de Swazilandia, se informó que el NNLC y el SUF pidieron al Gobierno del Reino Unido que accediese a las solicitudes del NNLC arriba mencionadas.

Propuestas del Gobierno de Swazilandia relativas a la independencia

19. En un Libro Blanco publicado el 14 de diciembre de 1967, el Gobierno propuso que la Constitución de independencia de Swazilandia, que entraría en vigor el 6 de septiembre de 1968, fuera similar a la actual (véase A/6700/Add.10, capítulo XI, párrs. 24 a 43) con algunas modificaciones. El cambio principal se referiría a la facultad de conceder o de negar derechos de minería, de la cual estaría investido el Ngwenyama en su condición de Jefe tradicional de la nación swazi, más bien que en su capacidad de Rey constitucional a quien toca actuar de conformidad con las decisiones del Gobierno. El Ngwenyama estaría asesorado en el ejercicio de sus derechos sobre los minerales por un comité integrado por el Comisionado de Minas y de cuatro a seis miembros más, la mitad de los cuales serían nombrados por el Ngwenyama en consulta con el Consejo Nacional Swazi y la otra mitad por él mismo, por recomendación del Gabinete. Los ingresos obtenidos por el Ngwenyama de la asignación de derechos de minería se depositarían en un fondo mantenido a su nombre en beneficio y para bienestar de la nación swazi. Este fondo sería administrado por una junta nombrada por el Ngwenyama.

20. Según el Libro Blanco, no bastaría con haber nacido en Swazilandia para tener ciudadanía en este país. El padre debería ser también ciudadano de Swazilandia. Se proponía también que, después de la independencia, los ciudadanos del Reino Unido y sus colonias ya no tuvieran derecho a inscribirse como ciudadanos de Swazilandia sino que deberían tramitar su nacionalización. Por último, se dispondría el nombramiento de jueces por recomendación de un tribunal judicial.

21. El Gobierno proponía también plantear diversos asuntos ante el Gobierno del Reino Unido durante las deliberaciones finales sobre la independencia. Uno de ellos sería el de las finanzas. El Ministro de Estado para las Relaciones con el Commonwealth manifestaba que deberían celebrarse conversaciones en junio o julio de 1968 acerca del presupuesto periódico posterior a la independencia y la ayuda en forma de capital del Reino Unido a Swazilandia. En consecuencia, el Gobierno de Swazilandia estaba preparando un programa financiero para el trienio que empezaría el 1.º de abril de 1968, programa que serviría de base a las conversaciones. Swazilandia estaba también preparando una demanda de indemnización contra el Reino Unido en relación con la historia de la enajenación de tierras en el Territorio.

22. El 22 de enero de 1968, el Primer Ministro de Swazilandia presentó el Libro Blando a la Cámara de Diputados para su examen. Después del debate, la Cámara aprobó una enmienda a la propuesta del Gobierno relativa al control de los derechos de minería. La enmienda daría al Ngwenyama la facultad de nombrar un Comité que lo asesorase en el ejercicio de su autoridad sobre los minerales en nombre de la nación swazi sin consultar al Gabinete. Al día siguiente el Senado aprobó una medida similar al serle presentado el Libro Blanco.

Conferencia sobre la independencia de Swazilandia

23. Del 19 al 23 de febrero de 1968 se celebró en Londres una conferencia para discutir los arreglos relativos a la independencia de Swazilandia. La delegación del Territorio constaba de seis miembros provenientes de ambas Cámaras del Parlamento de Swazilandia y estaba presidida por el Primer Ministro, Príncipe Makhosini Dlamini. No se extendieron invitaciones a los partidos de oposición, ya que ninguno de ellos había logrado escaños en las Cámaras del Parlamento swazilandés a raíz de las elecciones de 1967.

24. Como ya se había acordado que el 6 de septiembre de 1968 fuera el día de la independencia, la conferencia se ocupó principalmente de otras materias, incluso de las propuestas constitucionales contenidas en el Libro Blanco del Gobierno de Swazilandia de 14 de diciembre de 1967, y enmendadas por el Parlamento de Swazilandia, y de una demanda presentada por la delegación del Territorio con respecto a las tierras enajenadas a los europeos durante la antigua administración colonial.

25. La conferencia discutió las propuestas del Gobierno de Swazilandia respecto de la constitución para la independencia y las aprobó, con sujeción a ciertas modificaciones que se describen más abajo.

26. Con respecto al sistema electoral y a las disposiciones referentes a los miembros designados de la Asamblea, a pesar de que no se habían recibido comentarios de los partidos de oposición acerca de las propuestas del Gobierno de Swazilandia, la conferencia tomó nota de todos modos de anteriores representaciones dirigidas por el NNLC y el SUF al Ministro de Estado durante su visita al Territorio en octubre de 1967. (Véanse párrs. 11-18 supra.) Los dos partidos de oposición habían criticado los arreglos electorales existentes y en su lugar habían propuesto el establecimiento de distritos electorales que eligieran un miembro cada uno, en vez de los distritos electorales existentes de tres miembros.

27. La delegación de Swazilandia explicó que en su opinión el sistema de distritos electorales de un solo miembro resultaría totalmente inadecuado para un país del tamaño de Swazilandia. El Gobierno swazilandés había llegado a la conclusión, apoyada unánimemente por el Parlamento de Swazilandia, de que el sistema existente se adecuaba mejor a las necesidades actuales del país y de que no debía cambiárselo sobre la base de los resultados de una elección general única. La delegación de Swazilandia señaló que, en tanto que el establecimiento de distritos electorales de tres miembros formaría parte de la propia Constitución y por lo tanto sería difícil de cambiar, el Parlamento de Swazilandia podría determinar por simple mayoría qué sistema electoral se utilizaría conforme a la Constitución. Así pues, si la experiencia señalaba que era deseable cambiar el sistema electoral, no sería difícil hacerlo desde un punto de vista constitucional. La delegación de Swazilandia afirmó que era plenamente consciente de los riesgos que podrían correrse si un grupo importante de oposición en el Territorio no pudiera asegurar su representación en el Parlamento. Sin embargo, señaló que las circunstancias existentes en Swazilandia eran tales que todos los matices de la opinión pública podían hacerse conocer en el Parlamento y que, además, la Constitución brindaría oportunidades para que los miembros designados de ambas Cámaras defendieran intereses que de otra manera no tendrían representación.

28. Con respecto a esta última cuestión, la delegación de Swazilandia aceptó la sugerencia de la delegación del Reino Unido en el sentido de que se abandonaran dos disposiciones de la Constitución actual que restringían el ámbito del cual podían provenir las candidaturas de miembros designados. La primera de estas

restricciones impedía la candidatura de personas que habiendo sido candidatos no hubieran sido electos. La segunda limitaba a cuestiones económicas, sociales o culturales los intereses que los miembros designados debían representar. El efecto de la anulación de estas dos restricciones consistiría en dejar la posibilidad de que candidatos no triunfantes en elecciones pudieran ser propuestos para su designación como miembros de la Asamblea.

29. Otras reformas constitucionales aprobadas por la conferencia incluían cuestiones relativas a: a) la protección de las libertades y derechos fundamentales; b) la administración pública; c) la ciudadanía swazilandesa; y d) disposiciones fundamentales incluidas en la Constitución.

30. La delegación del Reino Unido informó a la conferencia que luego de haber efectuado las consultas necesarias con todos los miembros del Commonwealth se había convenido que Swazilandia fuera aceptada como miembro del mismo después de su independencia.

31. Con respecto a las disposiciones de la Constitución referentes a derechos de minería, el Gobierno de Swazilandia propuso que la atribución de disponer de los yacimientos mineros o petrolíferos se diera al Ngwenyama como cabeza de la nación swazi, y no al Rey como monarca constitucional, y que se constituyera un Fondo Nacional swazilandés donde se depositaran los derechos de minería para ser utilizados en beneficio del progreso general y del bienestar de la nación swazi. Un comité nombrado por el Ngwenyama lo asesoraría en el ejercicio de sus atribuciones con respecto a las riquezas minerales y administraría el Fondo Nacional Swazilandés.

32. En la conferencia, la delegación del Reino Unido lamentó que estas sugerencias supusieran un cambio con respecto a las disposiciones de la Constitución de 1967, conforme a la cual la atribución de conceder derechos minerales estaba en manos del Rey, que actuaría con asesoramiento del Gabinete y en consulta con el Consejo Nacional Swazilandés, o con un comité del mismo. Sin embargo, la delegación de Swazilandia no estaba dispuesta a modificar estas sugerencias, que, afirmó, se habían considerado cuidadosamente y aprobado en el Parlamento de Swazilandia. En su informe, la conferencia reconoció las firmes convicciones existentes en Swazilandia sobre esta cuestión y aceptó el hecho de que, en tales circunstancias, cualquier otra propuesta no obtendría en Swazilandia el apoyo necesario para que fuera viable.

33. Además de las cuestiones relativas a la Constitución, la conferencia también discutió el reclamo presentado por la delegación de Swazilandia con respecto a la tierra de la nación swazi que había sido enajenada luego de que el Reino Unido asumiera la responsabilidad por la administración de Swazilandia en 1903. La delegación de Swazilandia sostuvo que la enajenación no se justificaba por las siguientes razones: a) la jurisdicción que se asumió para efectuar la enajenación se oponía a tratados que otorgaban garantías para los derechos de los swazis a la tierra; b) el otorgamiento de títulos absolutos de propiedad para aproximadamente dos terceras partes de la tierra de Swazilandia a concesionarios que sólo disfrutaban de derechos limitados de arrendamiento con fechas fijas de terminación en casi todos los casos era contrario al sistema tradicional de tenencia de la tierra que el Gobierno del Reino Unido se había comprometido a respetar; y c) la venta de nuevas tierras de la Corona para financiar la administración del Territorio luego de la partición de Swazilandia se oponía a los compromisos de reservar esas zonas exclusivamente para ocupación swazi.

34. La delegación del Reino Unido dijo que no podía aceptar esta reclamación y recordó que cuando el Gobierno del Reino Unido había asumido responsabilidad por la administración de Swazilandia había heredado un problema de tierras tremendamente confuso que provenía de las concesiones otorgadas por el entonces Rey de Swazilandia entre 1878 y 1890. Estas concesiones habían ocupado casi la totalidad del Territorio y en muchos casos se superponía. En algunos casos también se descubrió que los derechos se habían otorgado a perpetuidad. En opinión de las autoridades británicas de la época, el problema era de una naturaleza tal que sólo podía resolvérselo mediante arreglos y ajustes. La delegación del Reino Unido reconoció que la solución a que se llegó sobre esta base al comienzo de este siglo podía haber ocasionado dificultades individuales, pero creía que, a lo largo de los años, también había aportado considerables beneficios a Swazilandia.

35. A pesar de que resultó imposible reconciliar los puntos de vista de las delegaciones del Reino Unido y de Swazilandia, la primera sugirió que una forma práctica de enfrentar los problemas podría consistir en que el Gobierno de Swazilandia incluyera adecuados proyectos de colonización de tierras en el

plan de desarrollo que estaba preparado y que la cuestión de la asistencia para el financiamiento de este plan podría entonces discutirse con el Reino Unido en el contexto de futuras negociaciones de ayuda. Sin embargo, la delegación de Swazilandia afirmó que su reclamo para la restitución de la tierra, conforme a derecho, constituía un elemento separado de un programa de ayuda para el desarrollo.

36. A comienzos de marzo, a su regreso de Londres, el Primer Ministro de Swazilandia afirmó en la Asamblea que no había sido posible llegar a un acuerdo en la conferencia acerca de la cuestión de la tierra, pero que con respecto a este asunto, "no hemos sido derrotados y nunca aceptaremos ninguna derrota..." Además afirmó que no sólo la nación swazi sino todos en Swazilandia estaban de acuerdo en que la enajenación de tierras era un grave problema al que debía encontrarse solución.

"Localización" de la administración pública

37. A fines de 1966 había 546 funcionarios expatriados y 2.180 de origen local. En su discurso del 7 de julio de 1967, en el que anunció que su país deseaba la independencia en 1968, el Rey de Swazilandia dijo que su Gobierno tomaría todas las medidas posibles para mantener una administración pública eficiente, leal y satisfecha. El objetivo final de la completa "localización" de todas las ramas de la administración pública se perseguiría activamente por medio de becas y planes de capacitación. Hasta que se lograra la "localización" total, el Gobierno reconocía plenamente la necesidad de continuar utilizando los servicios del personal expatriado experimentado.

38. El 4 de agosto de 1967 se reunieron todos los funcionarios superiores del Gobierno de Swazilandia en el Staff Training Institute para discutir la "localización" de la administración pública. Durante la reunión, el Sr. Zonke Khumalo, Ministro Adjunto en el Despacho del Primer Ministro afirmó que la política del Gobierno consistía en "localizar" la administración pública con la mayor rapidez posible manteniendo al mismo tiempo normas satisfactorias de administración. En aplicación de esta política se habían construido varios centros de capacitación en Swazilandia, se habían contratado funcionarios supernumerarios en período de formación para una gran variedad de puestos; y se estaba enviando cada año a muchas personas a cursos de capacitación en el extranjero. Estos esfuerzos no eran suficientes, sin embargo. Muchos funcionarios de la administración pública no tendrían nunca la oportunidad de recibir formación académica y los que la obtuvieran todavía tendrían que aprender a poner en práctica lo que se les había enseñado. Ello señalaba la necesidad de intensificar la capacitación en el empleo. El Sr. Khumalo creía que era en este terreno donde los jefes de departamentos y secretarios permanentes podían ser de máxima ayuda.

39. Haciendo uso de la palabra en la apertura de la conferencia anual del Swaziland National Union of Civil Servants el 5 de agosto de 1967, el Primer Ministro de Swazilandia dijo que su Gobierno estaba dando mayores oportunidades de capacitación tanto dentro como fuera del Territorio y que seguiría ampliándolas

todo lo posible, sin más limitaciones que las financieras y el personal disponible. Agregó que el Gobierno estaba decidido a garantizar que los beneficios de la capacitación en el empleo se tradujeran en un aumento de la eficiencia de la administración pública. Consideraba necesario instituir inspecciones periódicas del personal y también examinar las cuestiones de los sueldos de los funcionarios públicos y del creciente costo de la vida.

40. El 31 de agosto de 1967 el Gobierno anunció el nombramiento de una Comisión de Salarios compuesta de dos miembros, con el Sr. A.G.H. Gardner-Brown, antiguo Gobernador General Adjunto de Nigeria, actuando como Comisionado. Esta Comisión, que debería iniciar sus reuniones a principios de octubre, estaría encargada de hacer recomendaciones al Gobierno sobre salarios y condiciones de servicio adecuados para la administración local y el personal docente. También haría recomendaciones sobre cualesquiera disposiciones especiales "necesarias para retener y contratar al personal expatriado no comprendido en el Overseas Service Aid Scheme en puestos o estructuras para las cuales no se dispusiera de un número suficiente de personal local calificado".

C. Situación económica

Generalidades

41. A pesar de su pequeña extensión, Swazilandia posee una tierra relativamente buena, un clima favorable, agua bastante abundante y ricos yacimientos minerales. Algo más de la mitad de su superficie total es de los swazis en propiedad comunal y casi la mitad pertenece principalmente a europeos en régimen de propiedad individual. Como queda dicho, la cuestión de la indemnización que pagaría el Reino Unido por la enajenación de tierras a los europeos durante el período colonial se discutió durante la conferencia sobre la independencia de Swazilandia celebrada en Londres en febrero de 1968.

42. En años recientes experimentaron un considerable desarrollo las industrias de propiedad y administración europea, principalmente los cultivos de regadío, la silvicultura y la minería que son los principales medios de obtención de divisas extranjeras del Territorio. Un inversionista importante de estas industrias era la Commonwealth Development Corporation (CDC), que ha invertido unos 22 millones de libras esterlinas desde 1948.

43. La situación económica general continuaba mejorando en 1966, en cuyo año el comercio exterior total representó 32 millones de libras esterlinas, o sea un aumento de 3.600.000 libras respecto del año anterior. Las importaciones se valoraron en 13 millones de libras esterlinas en 1965 y en 12.800.000 libras en 1966, en comparación con exportaciones totales de 15.400.000 y 19.200.000 libras respectivamente. Durante este período la leve (2%) disminución de las importaciones se debió principalmente a una reducción del volumen de las obras de construcción. Las importaciones directas de países de ultramar o de Mozambique constituyeron sólo el 10% de las importaciones totales. Dada la dificultad de obtener datos estadísticos completos del pequeño comercio no se tomó en cuenta el valor de las importaciones privadas. Hubo, por otra parte, un aumento considerable (25%) de las exportaciones, consecuencia principalmente de la nueva ampliación de las industrias azucarera, ganadera y minera. Del valor total de las exportaciones, el 19% fue a Sudáfrica, el 38% al Reino Unido y el 43% a otros países.

44. Dos problemas con que se enfrenta el Gobierno de Swazilandia son el predominio, en la economía, de empresas europeas fuertemente capitalizadas y la dependencia del Territorio de la ayuda financiera exterior. Aunque el Gobierno ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo del sector swazi de la economía y en la reducción de la necesidad de ayuda extranjera, no es probable que la situación cambie rápidamente. En el ejercicio económico de 1967 a 1968 el déficit presupuestario de Swazilandia se calculaba en 970.000 libras esterlinas, o sea aproximadamente el 27% de los ingresos previstos, lo cual representaba una disminución de 230.000 libras respecto del año anterior. Este déficit se enjugaba con subsidios del Reino Unido, que proporcionaba también financiación al desarrollo y asistencia técnica. La ayuda total concedida por el Reino Unido en el ejercicio económico de 1967 a 1968 (incluso los subsidios, los fondos para el desarrollo y la asistencia técnica, pero sin incluir las inversiones de la Commonwealth Development Corporation) ascendía a cerca de 3 millones de libras esterlinas. La continuación de esta ayuda después de la independencia fue uno de los temas considerados en la reciente conferencia sobre la independencia de Swazilandia.

45. En varias ocasiones anteriores el Comité Especial y la Asamblea General han recomendado que el Territorio sea objeto de trato especial por las Naciones Unidas y sus organismos especializados al asignarse ayuda económica, financiera y técnica con arreglo a los programas de cooperación técnica. Más adelante se citan por separado los detalles de esta asistencia prestada a Swazilandia.

46. Como se ha observado antes, el plan de desarrollo para 1965 a 1968 se ha concentrado en elevar el nivel de vida, especialmente de la población rural swazi y en disminuir el déficit presupuestario anual. En su discurso ante el Parlamento del 7 de julio de 1967, el Rey de Swazilandia dijo que su Gobierno reconocía la necesidad de desarrollar los recursos humanos y naturales de Swazilandia con la mayor rapidez y amplitud posibles. A tal efecto el Gobierno prepararía un nuevo plan de desarrollo que seguiría al correspondiente período que termina el 31 de marzo de 1968. Con el nuevo plan se procuraría aumentar el ingreso nacional por medio de inversiones en proyectos que pudieran desarrollar la economía y del estímulo a la inversión privada en industrias productivas con los siguientes objetivos: a) elevar el nivel general de vida, especialmente entre los grupos de ingresos más bajos y extender más uniformemente entre la población los beneficios económicos de las empresas existentes y de las nuevas, y b) hacer de Swazilandia un país solvente tan pronto como sea posible manteniendo al mismo tiempo las normas administrativas y mejorando los servicios sociales cuando sea necesario.

47. El logro de estos objetivos se vería facilitado por la ampliación y el mejoramiento de la educación, y especialmente de la capacitación en disciplinas comerciales y técnicas; por el crecimiento de la infraestructura económica y el mantenimiento de un clima económico y político atractivo para los nuevos inversionistas privados; por la búsqueda de nuevos yacimientos minerales y la aceleración de la producción de los proyectos existentes; por la ampliación de las facilidades de crédito para satisfacer las necesidades de los pequeños agricultores, comerciantes y cooperativas; por la creación de mecanismos para encauzar el capital y la experiencia hacia nuevas industrias; por la revisión de la estructura impositiva existente a fin de descubrir nuevas fuentes de ingresos que se utilizarían para financiar la ampliación de los servicios sobre una base de justicia para todos los grupos de contribuyentes así como para mejorar los métodos de cobro de los impuestos.

Medidas para estimular el crecimiento económico

48. En virtud del plan de desarrollo de 1965 a 1968 que terminó el 31 de marzo de 1968, se tomaron varias medidas para estimular el crecimiento de la economía y mejorar el nivel de vida de la población swazi. Estas medidas se describen a continuación.
49. Desarrollo de la producción agropecuaria. Según se ha comunicado anteriormente (A/6700/Add.10, capítulo XI, párrs. 71 y 72) el esfuerzo principal del programa de desarrollo para este sector consistiría en mejorar la agricultura swazi por medio de la educación y capacitación en cuestiones agropecuarias, la planificación del uso de la tierra y planes de desarrollo rural basados en el esfuerzo propio; se organizaron además planes de asentamiento de agricultores swazis escogidos a quienes se estimuló a producir cosechas comerciales muy valiosas a base del arrendamiento de tierras. Se concedió especial importancia al desarrollo de la industria ganadera y se inició una intensa campaña para aumentar la producción de algodón y de maíz.
50. Para 1966 el algodón había llegado a ser uno de los principales productos de exportación del Territorio, con un valor de 600.000 libras esterlinas, y como una fracción en rápido aumento era producida por agricultores swazis, surgió la necesidad, en 1967, de organizar cooperativas de comercialización del algodón. Se lograron aumentos semejantes en la producción del maíz, alcanzando el volumen comprado por el organismo central de comercialización del Gobierno la cifra nunca registrada anteriormente de 80.000 sacos en 1967, o sea más del doble de la cantidad comprada el año anterior.
51. En su discurso ante el Parlamento el 7 de julio de 1967, el Rey de Swazilandia dijo que un nivel de vida más alto para la gran mayoría del pueblo dependía del éxito del desarrollo de la agricultura y de la ganadería. Se prestaría mayor atención a la adecuada planificación del uso de la tierra y habría una campaña nacional de producción de algodón, cacahuetes y maíz. Los programas de desarrollo agropecuario planificado comprendían el establecimiento de un plan de capacitación de agricultores en cada distrito, el suministro de nuevo capital, la ampliación de los planes de asentamiento, el fomento de las granjas de productos lácteos y el mejoramiento de los servicios de elaboración de frutas. El Gobierno promulgaría

nueva legislación relativa a diversos sectores de la industria agropecuaria y al uso correcto de los recursos hidráulicos del Territorio. Se haría un estudio detallado de los recursos hidráulicos de Swazilandia y se celebrarían discusiones con otros gobiernos sobre la distribución de las aguas de los ríos de interés común.

52. Mejora de la educación agrícola. Como se ha comunicado ya (A/6700/Add.10, capítulo XI, párrs. 73 y 74), la Escuela de Agricultura y Centro Universitario de Swazilandia (SACUC), conjunto afiliado a la Universidad de Botswana, Lesotho y Swazilandia (UBLS), se inauguró el 4 de noviembre de 1966, como ampliación de la estación central de investigaciones agrícolas y centro de cursillos de Malkerns. Desde junio de 1966 se han ofrecido en el Centro de Malkerns tres cursos oficiales de agricultura, silvicultura y economía doméstica, con duración de dos años cada uno y se ha emprendido un programa completo de cursillos. Durante 1967, hubo 38 estudiantes matriculados en el curso oficial de agricultura.

53. En una declaración publicada el 4 de agosto de 1967, el Ministro de Agricultura dijo que sólo dos de los cinco estudiantes que habían iniciado el curso de silvicultura en la SACUC continuaban sus estudios. Añadió que todo el problema de la formación en silvicultura se hallaba bajo examen y que un experto visitaría Swazilandia en septiembre de 1967 para colaborar en la preparación de un nuevo plan de capacitación. La UBLS había prometido nombrar un conferenciante en silvicultura en el Territorio.

54. Según una publicación del Gobierno de 1967, había unos 32.000 campesinos, es decir, aproximadamente la mitad de todos los varones en edades comprendidas entre los 15 y los 64 años en el Territorio. Se calculaba que menos de una cuarta parte de ellos obtenía utilidades de la agricultura y los demás eran agricultores de subsistencia. Desde junio de 1966, unos 700 swázis, casi todos ellos agricultores, habían asistido al Centro de Cursillos de la SACUC. Los cursos que allí se ofrecían duraban por lo general una semana y se basaban en demostraciones prácticas. Se estaban haciendo esfuerzos para ampliar el Centro construyendo nuevos bloques de habitaciones y salas de clase. El Gobierno había decidido ya, en principio, construir un segundo centro de cursillos en el sur de Swazilandia.

55. Durante la inauguración del segundo año académico de la SACUC durante la semana que terminó el 19 de agosto de 1967, el Profesor John Blake, Vicerrector de la UBLS, manifestó que la Universidad esperaba invertir 50.000 o más libras esterlinas en la SACUC durante 1967. Entre los estudiantes matriculados, 18 (cinco de ellos swazis) habían iniciado un curso de tres años para obtener el diploma universitario en agricultura. El Sr. David Brewin, Director de la SACUC, dijo que 20 de los 32 conferenciantes y auxiliares residentes en la institución o visitantes se ocuparían de la formación de estudiantes del curso de tres años para obtener el diploma.

56. Concesión de créditos agrícolas. El Swaziland Credit and Savings Bank afirmó en su informe anual sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de marzo de 1967 que se esperaba que sus recursos para préstamos de 1967 a 1968 ascendieran a 783.750 libras esterlinas. De esta suma ya había prestado 243.500 libras y había prometido otras 300.000, lo cual dejaba unas 240.000 libras disponibles para préstamos. Se esperaba que esto aumentara en unas 60.000 libras ya comprometidas pero que probablemente no se retirarían en los 12 a 24 meses siguientes y en unas 75.000 libras de reembolsos de préstamos. Sobre esta base el Banco tendría 350.000 libras disponibles para préstamos de 1967 a 1968. Se preveía un aumento considerable de los préstamos con la rápida ampliación del Advanced Master Farmer Scheme, el desarrollo de los nuevos planes de asentamiento agropecuario y el fomento de la utilización de los National Cattle Holding Grounds, cuyos usuarios swazis podrían obtener anticipos del Banco contra los animales entregados para su engorde y venta.

57. Nueva legislación que afecta a la industria agropecuaria. En 1967 el Gobierno presentó abundante legislación destinada a ayudar a los agricultores y a fomentar la producción agropecuaria. Se presentaron cuatro importantes proyectos de ley al Parlamento. El primero de ellos fue el Farm Dwellers Bill, que pasó su lectura final en el Parlamento en noviembre de 1967. En él se disponía la creación de tribunales para regular las relaciones entre los ocupantes y los propietarios de la tierra, y estaba en particular destinado a evitar la explotación del pequeño agricultor. El Water Bill, al que también se dio lectura final en noviembre, tenía por objeto promulgar normas actualizadas para regular el uso de las aguas superficiales. En el Cotton Board Bill, presentado en noviembre, se disponía la creación de una junta del algodón para regular la producción y la comercialización del

algodón con miras a mejorar la industria. Por último, el Citrus Bill disponía el establecimiento de una junta de comercialización oficial para la industria de los cítricos. Al presentar este último proyecto, el Ministro de Agricultura declaró que se esperaba que la producción de frutas cítricas de Swazilandia alcanzase los seis millones de envases para 1970, destinándose 3.500.000 a la exportación.

58. Ayuda prestada a los comerciantes y empresarios de Swazilandia. Se informó que, el 29 de septiembre de 1967, el Sr. Leo Lovell, Ministro de Hacienda, Comercio e Industria comunicó a la Asamblea que se estaban adoptando medidas para permitir que los swazis desempeñaran un papel más importante en las actividades comerciales del Territorio. Se habían organizado cursos de contabilidad y administración general para poner a los swazis en condiciones de participar en mayor grado en el comercio al por menor y al por mayor. Se proyectaba ampliar estos cursos en 1968. Los comercios establecidos en el Territorio cooperaban por conducto de sus cámaras de comercio, proporcionando planes de asistencia a los comerciantes swazis que los solicitasen.

59. En respuesta a una pregunta, el Sr. Lovell dijo que su Ministerio estudiaba en ese momento un sistema de mejoramiento general del comercio (incluida la concesión de préstamos comerciales por el Swaziland Credit and Savings Bank). También se estudiaban las posibilidades de establecer una sociedad de comercio al por mayor, una cooperativa de propietarios de omnibuses y una cooperativa de abastecimiento y servicios de transporte.

60. También señaló que se estaban haciendo investigaciones acerca de las industrias manufactureras en las que podrían participar los empresarios swazis y que los proyectos viables que surgieran podrían obtener préstamos del Swaziland Credit and Savings Bank.

61. Expansión de las inversiones en el sector privado. Al 1.º de enero de 1967, las compañías registradas en el Territorio eran 782 (con un capital nominal de 17.600.000 libras esterlinas), 57 de las cuales tenían un capital nominal combinado de 17 millones de libras. Esta cifra puede compararse con las 710 compañías registradas (con un capital nominal de 17.500.000 libras), al 1.º de enero de 1966, de las cuales 55 tenían un capital nominal de 16.800.000 libras.

62. El 10 de noviembre de 1967 se informó que la Commonwealth Development Corporation, además de la suma superior a 21 millones de libras que había destinado a varios proyectos en Swazilandia, había invertido unas 700.000 libras en la Shiselweni Forestry Company, recientemente constituida. La compañía se dedicaría a la plantación, el desarrollo y la explotación de unos 10.000 acres de eucaliptos.

63. En diciembre de 1967, un portavoz del Ministerio de Hacienda, Comercio e Industria, dio detalles sobre dos nuevas industrias que se establecerían en Matsapa, un polígono industrial financiado por el Gobierno. Comunicó que se acababa de firmar un acuerdo entre el Gobierno y Turnwrights, una compañía sudafricana de fabricación de dulces, por el cual se instalaría una fábrica de dulces, chocolates y confites blandos ("Fondant") para la exportación y el consumo local. También iba a firmarse otro acuerdo con la St. Regis Company, de Nueva York, para establecer una fábrica con una inversión inicial de unas 250.000 libras. Esta fábrica produciría envases de cartón acanalados, sacos y bolsas de papel destinados principalmente a los que cultivaban y envasaban cítricos.

64. Ampliación de los servicios básicos. Según el quinto informe anual de la Swaziland Electricity Board, la demanda de electricidad ha incrementado con tanta rapidez que los primeros generadores de la central hidroeléctrica de Edwaleni funcionan actualmente casi a plena carga. Habrá un margen muy reducido de capacidad sobrante hasta que se ejecute un nuevo programa de centrales eléctricas. Desde 1964-1965, el número de unidades vendidas se ha duplicado con creces. En ese año, se vendieron 17 millones de unidades, mientras que en 1966-1967 la venta fue de 37 millones de unidades. Los cálculos han demostrado que es factible y económico instalar otro grupo generador en Edwaleni, con una capacidad de 5.000 kilovatios, y una central de 6.500 kilovatios en Maguduza, lo que elevará la capacidad hidroeléctrica total a 21.500 kilovatios. Para los períodos en que hay escasez de agua, se instalará otra planta Diesel con una capacidad de 5.000 kilovatios.

65. La política de la Junta consistía en limitar al mínimo posible el número de personal expatriado contratado a fin de capacitar al personal swazi. Esta política había tenido éxito, y se estaban adoptando medidas para ampliar la formación técnica en el empleo con la ayuda de un instructor enviado por el Reino Unido.

66. En diciembre de 1967 se anunció que se habían firmado contratos importantes por un total de un millón de libras, para aumentar la capacidad de la central de Edwaleni y construir una nueva central en Maguduza.
67. Asimismo el Gobierno ha seguido promoviendo el desarrollo de las carreteras. En la semana que concluyó el 19 de agosto de 1967, el Ministro de Energía, Obras Públicas y Comunicaciones anunció que, para fines de septiembre, se inauguraría una nueva carretera que atravesaba el Grand Valley, situado entre los ríos Ngwempisi y Mkondo que anteriormente había sido una zona fértil inaccesible. La carretera, de 24 millas de largo, que costó unas 50.000 libras, daría acceso a una gran parte del territorio de Swazilandia, y serviría para ayudar a los departamentos de medicina, agricultura, educación y policía a administrar las zonas, y reducir en unas 50 millas la distancia entre el valle y el nuevo matadero de Matsapa. El Director de Agricultura estimó que la zona que limitaba con el Río Mkondo podía producir unas 50.000 balas de algodón.

Asistencia de las Naciones Unidas al Territorio

68. La información relativa a la ayuda que las Naciones Unidas prestaron al Territorio durante los años 1965 a 1968 figura en los informes anteriores del Comité Especial a la Asamblea General^{e/}
69. Como se dijo anteriormente, en junio de 1966 el Sector Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proporcionó 462.000 dólares de los EE.UU. para cubrir la mitad de los gastos de un levantamiento geofísico aéreo del Territorio que, según se esperaba, se llevaría a término en cuatro años. La primera fase del levantamiento, que abarcó todo el Territorio, se llevó a cabo ese año utilizando aviones de tipo corriente. El 8 de septiembre de 1967 se comunicó que se había completado la segunda fase del levantamiento. Un helicóptero hizo un levantamiento electromagnético de seis zonas seleccionadas del Territorio. La finalidad de este proyecto era evaluar los recursos minerales de Swazilandia por medio de levantamientos aéreos e investigaciones del terreno, a fin de atraer nuevas inversiones de capital para la industria minera.

^{e/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6300/Rev.1), capítulo VII, párrs. 89 a 92; A/6700/Add.10, capítulo XI, párrs. 80 a 85.

70. El experto en desarrollo de la comunidad, enviado al Territorio por un período de dos años que terminó a fines de 1967, no consintió, por razones personales, en aceptar una prórroga de su contrato. Como el puesto se ha conservado en el programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas para 1968, el Gobierno ha pedido un sustituto; se ha presentado un candidato que no ha sido aceptado todavía. Se procura contratar a un experto adjunto en desarrollo de la comunidad. El economista adjunto holandés, que fue contratado inicialmente en septiembre de 1966 para un período de un año, permanecerá en Swazilandia por otro año más. El contrato del estadístico adjunto danés, que también comenzó en septiembre de 1966, fue prorrogado por siete meses más hasta abril de 1968, y se ha pedido a las Naciones Unidas que contrate a un sustituto.

71. En el período 1963-1967, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) asignó 173.000 dólares de los EE.UU. a dos proyectos en Swazilandia relativos a los servicios sanitarios, la lucha antituberculosa y la nutrición aplicada.

Acuerdos internacionales

72. El 29 de septiembre de 1967 los Gobiernos de Swazilandia y de los Estados Unidos de América firmaron un acuerdo sobre garantías de inversión, en virtud del cual los posibles inversionistas de los Estados Unidos pueden obtener seguros garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos para las empresas que establezcan en Swazilandia. Asimismo, la Agency for International Development (AID) de los Estados Unidos puede proporcionar seguros contra la inconvertibilidad de la moneda nacional, las pérdidas por expropiación, guerra, revolución o la insurrección, además de una cobertura más amplia de los riesgos, que asegura los préstamos privados contra todo riesgo, incluidas las pérdidas comerciales, hasta un 75% de la inversión. No obstante, las inversiones en proyectos o actividades a las que se aplica esta garantía deben recibir la aprobación previa del Gobierno de Swazilandia.

73. El 9 de noviembre de 1967 se reunieron en Pretoria, Sudáfrica, delegados de Botswana, Lesotho y Swazilandia, para considerar un enfoque común de las negociaciones que se entablarían con Sudáfrica a principios del año siguiente sobre la revisión del Acuerdo Aduanero de 1910. En el Acuerdo se estipula que, con unas pocas excepciones, la República recauda todos los derechos aduaneros e impuestos sobre consumo, asignando a los tres Gobiernos un total del 1,3% de los ingresos globales.

74. El primer Acuerdo comercial firmado por Swazilandia y un Estado africano desde la llegada al poder del actual Gobierno de Swazilandia fue negociado con Zambia en diciembre de 1967. Durante las negociaciones, se consideró la posibilidad del comercio en una amplia variedad de artículos producidos en Swazilandia. Al concluir las negociaciones, el Sr. Simon Nxumalo, Ministro Adjunto de Comercio e Industria de Swazilandia, y el Sr. M. Sipalo, Ministro de Agricultura de Zambia publicaron un comunicado según el cual, el Acuerdo entraría en vigor el 1.º de enero de 1968. Según ese Acuerdo, Zambia se ha comprometido a adquirir 25.000 cabezas de ganado vacuno en corral y 900 toneladas de despojos de ganado vacuno por año durante los próximos cinco años. La Swaziland Meat Corporation actuará como agente del Gobierno de Swazilandia y enviará los productos cárnicos a la Cold Storage Board de Zambia, que representará al Gobierno de ese país.

75. El Sr. Nxumalo anunció que una delegación comercial de Zambia visitaría pronto Swazilandia para celebrar nuevas conversaciones sobre la posibilidad de comerciar con otros productos, tales como fibras de asbesto, frutas envasadas, frutas cítricas, carbón, papel, maderas blandas y pulpa de madera. Se convino en que el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio Exterior de Zambia informaría a las partes interesadas en ese país sobre los diversos artículos disponibles en Swazilandia, y en que se organizarían nuevas visitas de delegaciones gubernamentales y comerciales para fomentar el comercio.

D. Situación social

Mano de obra

76. Las principales ocupaciones en Swazilandia son la agricultura, la silvicultura, las manufacturas ligeras, la minería, la construcción y los servicios públicos. En 1966, se estimó que de las 182.496 personas en edad de trabajar, 58.064 estaban empleadas dentro del Territorio, 6.420 trabajaban en las minas de Sudáfrica y 8.858 carecían de empleo y buscaban trabajo. En 1967 se estimó oficialmente que en los diez años venideros habría unas 60.000 personas más en edad de trabajar que el número de las que buscaran empleo crecería considerablemente.

77. El Departamento de Trabajo de Swazilandia ha llevado a cabo estudios trimestrales del empleo, que comprendían a empresas privadas con diez o más trabajadores. Los estudios indican que hacia fines de junio de 1967, dichas empresas empleaban a 33.700 personas, en comparación con 31.500 a fines de marzo de 1967 y con 31.907 a fines de diciembre de 1966. De las personas empleadas en junio de 1967, 28.100 eran swazis, 3.500 africanos no swazis y 2.100 europeos.

78. Como señaló un portavoz del Departamento, durante el segundo trimestre de 1967 los empleadores notificaron a sus oficinas de empleo que había más de 500 vacantes. La mayoría de éstas eran para trabajo de temporada en la agricultura, pero había resultado difícil encontrar trabajadores para cubrir las vacantes. A fines de junio de 1967, 331 personas permanecían registradas como desocupadas, siendo la mayoría de ellas trabajadores no calificados. De los 331 que buscaban empleo, el 38% había estado desocupado más de tres meses pero menos de un año, y el 23% lo había estado durante un año o más.

79. Los datos que anteceden ilustran el problema laboral en Swazilandia, que consiste en un exceso de oferta de mano de obra no especializada junto con una marcada escasez de trabajadores especializados y semiespecializados. Como parte de sus esfuerzos para combatir el creciente desempleo, el Gobierno está llevando a la práctica un programa de capacitación técnica conforme a las recomendaciones que hizo un experto de la OIT en 1965. Entre las propuestas de dicho experto, el Profesor N. Tolani, figuraba la creación de un consejo nacional de formación profesional industrial y de certificación de oficios y la elevación del Centro de Formación Artesanal de Swazilandia al nivel de un Instituto de Capacitación Profesional, para el adiestramiento de obreros industriales de todas las categorías.

80. El Departamento de Trabajo manifestó en su informe anual correspondiente a 1966/67 que el Instituto había sido puesto bajo su control en noviembre de 1965 y al año siguiente, tenía una matrícula de 76 estudiantes. De 1966 a 1967, el Instituto continuó mejorando su programa de capacitación, aunque hubo ciertos problemas de personal. Para 1967 y 1968 se habían iniciado o planeado mejoras en sus instalaciones. Dicho trabajo proporcionaba valiosa instrucción práctica para los aprendices, especialmente en la rama de la construcción y oficios conexos. Se seguían los programas preparados por el Profesor Tolani y se adoptaban métodos

de instrucción mejorados. Cuando finalmente se nombrase un inspector de formación profesional industrial y de certificación de oficios y un director con capacitación en ingeniería, la situación en cuanto a personal se vería muy mejorada. Sin embargo, era necesario nombrar tres nuevos instructores, si la situación económica lo permitía.

81. Entre enero de 1966 y marzo de 1967, se presentaron 382 trabajadores a los exámenes organizados por el Departamento. De ellos, 109 aprobaron la prueba del Grado I, 154 la del Grado II y 111 la del Grado III. Entre los 374 que aprobaron, había 250 swazis, 89 europeos y 35 de otras procedencias, en su mayoría personas de origen mixto.

82. A fines de marzo de 1967, había 38 aprendices matriculados. Los empleadores se mostraban cada vez más deseosos de colaborar en la capacitación de aprendices, pero su contribución estaba limitada por sus posibilidades de proporcionar medios de capacitación. El Departamento tomó nota con interés de la creación de un Centro de Capacitación Industrial por la Usutu Pulp Company. Al inaugurar una nueva ala del Centro en octubre de 1967, el Gerente General de la Compañía dijo que desde la creación del Centro en 1965, el aumento de material docente y de alcance de la enseñanza había sido tal que se consideró conveniente ampliar los edificios. El reconocimiento del Centro por parte del City and Guilds of London Institute, recargó también el programa inicial.

83. En la reunión anual de 1967 de la Federación de Empleadores de Swazilandia, el Primer Ministro Adjunto señaló que el reciente y rápido desarrollo de la economía había tendido a adelantarse a la oferta de mano de obra capacitada. Aunque el Gobierno estaba haciendo todo lo posible para subsanar esta situación, a los empleadores les quedaba todavía mucho por hacer. Instó a estos últimos a alentar a sus empleadores a interesarse en forma inteligente por el desarrollo industrial del Territorio. También encargó a los empleadores que hicieran todo lo posible por capacitar a swazis para ocupar posiciones de mayor responsabilidad en la industria y en el comercio.

84. En julio de 1967, el Viceministro en funciones de Primer Ministro Adjunto declaró, en respuesta a una pregunta formulada en la Asamblea, que el Consejo Nacional de Formación Profesional Industrial y de Certificación de Oficios propuesto

/...

estaría bajo la presidencia independiente de un industrial experimentado. Asesoraría sobre todos los aspectos de la capacitación industrial y se compondría de representantes de los empleadores, de los trabajadores, del Consejo Nacional Swazi y del Gobierno. Se esperaba que un inspector de capacitación profesional industrial y de certificación de oficios experimentado asumiera sus funciones en Swazilandia antes de fines de 1967.

85. El Consejo Nacional de Formación Profesional Industrial y de Certificación de Oficios celebró su primera sesión durante la semana que finalizó el 23 de septiembre de 1967. En la apertura de la misma, el Primer Ministro Adjunto dijo que a menos que se realizaran esfuerzos especiales y que se idearan programas de educación y capacitación que pudieran proporcionar a Swazilandia la tan necesitada mano de obra para "localizar" al personal tanto del sector público como del privado, los swazis nunca ocuparían el lugar que les correspondía, ni desempeñarían un papel de creciente responsabilidad en la dirección de sus asuntos. El Territorio había alcanzado una etapa en el proceso de "localización" en la que existía, en ciertos sectores, un aparente atascamiento o quizás una insuficiente apreciación de la urgencia de la materia y del calibre de la determinación del Gobierno. Por esa razón, había que aplicar medidas drásticas para abrir una brecha.

Sanidad

86. Los gastos presupuestarios en servicios médicos ascendieron a 198.971 libras en 1965/66, y se calcularon en 215.478 libras en 1966/67. En su alocución ante el Parlamento el 7 de julio de 1967, el Rey de Swazilandia dijo que el Gobierno apreciaba la contribución que unos servicios de sanidad bien desarrollados podían aportar al bienestar y al nivel de vida del pueblo. Se realizarían mejoras de carácter urgente en el Hospital de Mbabane, se extenderían los servicios médicos a las comunidades rurales, y se prepararían disposiciones legislativas en materia de sanidad pública y vivienda. Se adoptarían medidas para proporcionar alojamiento en las zonas urbanas que habían sufrido la intensa corriente de afluencia de personas de las zonas rurales, que ahora vivían en condiciones de hacinamiento.

87. Al dirigirse al personal del Centro Sanitario de Mbabane recién establecido, el Sr. Allen Nxumalo, Ministro de Sanidad, manifestó, el 17 de agosto de 1967, que tenía la intención de establecer comités, en los que participarían particulares, para asesorarlo a él y a las autoridades sanitarias acerca de las posibles maneras de mejorar los servicios médicos en Swazilandia. A fin de eliminar la tuberculosis, una de las enfermedades más serias y más extendidas en Swazilandia, el Ministerio de Sanidad estaba iniciando una campaña en todo el Territorio para vacunar contra esa enfermedad a todos los niños hasta la edad de 15 años. El 18 de septiembre de 1967, comenzó la primera fase de la campaña en el distrito de Manzini, en el cual se había establecido un Centro Nacional de Lucha contra la Tuberculosis, con asistencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del UNICEF.

E. Situación de la enseñanza

88. Según el informe anual correspondiente a 1966 del Director de Enseñanza, la participación del Gobierno en la educación está limitada por los recursos financieros disponibles. El objetivo a largo plazo de dar enseñanza a todos los niños en edad de cursar estudios primarios, tuvo que diferirse para hacer frente a las necesidades de la enseñanza secundaria y superior, consecuencia de la urgente necesidad de swazis con una sólida educación y capacitación para desempeñar cargos más altos en el Gobierno y en la industria. La continua diversificación de la economía ha movido al Gobierno a adoptar una política de diversificación de programas de estudios al nivel postprimario. Conforme a la política del Gobierno de abstenerse por completo de todo criterio racial en la enseñanza, todas las escuelas están abiertas a los niños de todas las razas, siempre que cumplan los requisitos de ingreso.

89. Según el Director de Enseñanza, casi la mitad de los gastos totales de su Departamento (1.085.947 libras), correspondientes al ejercicio económico de 1965/66 procedió de fondos del Reino Unido, alrededor del 6% de las misiones religiosas, y la mayor parte (518.836 libras) del resto, de los ingresos locales. El proyecto de presupuesto revisado para 1966/67 indica que la asignación para gastos de enseñanza con cargo al presupuesto ordinario asciende a 580.439 libras.

90. Hasta fines de 1965, el Departamento de Enseñanza se encargaba principalmente de la enseñanza primaria y secundaria, de la capacitación de maestros primarios y de la capacitación técnica y orientación profesional. Sobre la base de las recomendaciones del Profesor Tolani (véase el párrafo 77, supra), el Departamento no ha ejercido desde entonces control alguno sobre la enseñanza profesional y técnica, excepto en lo referente a la economía doméstica. En el cuadro siguiente se resume la situación de las escuelas y matrícula durante el año 1966:

	<u>Escuelas</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Maestros</u>
Enseñanza primaria ^{a/}	344	55.005	1.486
Enseñanza secundaria ^{b/}	31	3.221	205
Enseñanza normal	3	178	...
Enseñanza de la economía doméstica	1	25	...

a/ El número de africanos que asisten a las escuelas primarias originalmente establecidas, para niños europeos, aumentó a 166 en 1966, con una matrícula total de 1.100. Se estimó que un 95% de niños de habla inglesa y un 65% de niños de habla swazi asistían a la escuela en el ciclo primario. Siguiendo la política de integración del Gobierno, en 1966 se hizo efectivo el uso de un programa común en todas las escuelas hasta el nivel del standard IV, y se esperaba terminar de introducirlo en todas las clases primarias para enero de 1968. La cuarta parte de los maestros de las escuelas primarias carecían de título.

b/ Alrededor del 70% de los maestros de las escuelas secundarias no eran swazis.

91. Los resultados obtenidos por los estudiantes en los exámenes de las escuelas primarias, secundarias y normales durante el año 1966 fueron los siguientes:

+

	<u>Presentados</u>	<u>Aprobados</u>
Standard VI	2.305	1.285 ^{a/}
Certificado secundario	554	344 ^{b/}
Cambridge Overseas School Certificate	117 ^{c/}	115 ^{d/}
Certificado de Matrícula	29	9
Certificado primario inferior	52	51 ^{e/}
Certificado superior	50	45 ^{f/}

-
- a/ De éstos, 141 fueron aprobados en la primera clase, 767 en la segunda y 377 en la tercera.
 - b/ De éstos, 9 fueron aprobados en la primera clase, 135 en la segunda y 200 en la tercera.
 - c/ No incluye ninguno preparado mediante estudios privados.
 - d/ De éstos, 14 fueron aprobados en la primera clase, 39 en la segunda, 42 en la tercera y los demás en materias de G.C.E. Para ingresar en la UBLS se requería haber aprobado la primera o la segunda clase.
 - e/ Comprende 29 aprobados, 8 aprobados parciales y 14 aprobados suplementarios.
 - f/ Comprende 26 aprobados, 9 aprobados parciales y 10 aprobados suplementarios.

92. En 1966, se abrieron muchas escuelas primarias nuevas, se reconstruyó una y se ampliaron varias, a cinco de las cuales fueron dotadas de edificios nuevos. Se terminaron proyectos de edificios importantes o prosiguieron las obras en 15 escuelas secundarias. Se formuló un plan para ampliar considerablemente los servicios de formación de maestros en dos escuelas.

93. El Director de Enseñanza manifestó en su informe anual correspondiente a 1966, que un factor importante que perjudicaba a la eficacia y la calidad de los servicios docentes era la relativa falta de atractivo de las condiciones que se ofrecían a los maestros. Como se indicó anteriormente (véase párrafo 40 supra), una Comisión de Sueldos nombrada por el Gobierno a fines de 1967 estaba examinando la cuestión.

94. En su discurso ante el Parlamento el 7 de julio de 1967, el Rey de Swazilandia dijo que en 1968 el Gobierno daría la máxima prioridad a la ampliación de los servicios de capacitación de maestros primarios y mejoraría también el nivel de

/...

la enseñanza secundaria reclasificando las escuelas de "grado uno superior" escuelas secundarias elementales.

95. En el curso académico de 1965/66, se matricularon 220 estudiantes en la Universidad de Botswana, Lesotho y Swazilandia (UBLS), 30 de los cuales eran procedentes del Territorio. En julio de 1966, la matrícula aumentó a 270, incluidos 44 procedentes de Swazilandia. Según se ha comunicado ya (A/6700/Add.10 capítulo XI, párr. 100), se estableció una comisión presidida por Sir Roger Stevens, Vicerrector de la Universidad de Leeds, para examinar la función de la UBLS y su sistema de financiación. Se esperaba el informe de la Comisión para 1967.

CAPITULO XI

MAURICIO

EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL

1. El Comité Especial examinó la cuestión de la Isla Mauricio en sus sesiones 583a. y 584a., celebradas el 8 y el 11 de marzo de 1968, teniendo presente el hecho de que se proyectaba que Mauricio obtendría la independencia el 12 de marzo.
2. En el examen de este tema, el Comité Especial tomó en cuenta las disposiciones pertinentes de la resolución 2326 (XXII) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1967, así como otras resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 2357 (XXII), de 19 de diciembre de 1967, relativa a veintiséis Territorios, inclusive la Isla Mauricio, en el párrafo 7 de cuya parte dispositiva la Asamblea General había pedido al Comité Especial "que continúe prestando especial atención a esos Territorios y que informe a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución".
3. Para el examen de este tema, el Comité Especial tenía a su consideración un documento de trabajo preparado por la Secretaría (véase anexo al presente capítulo), con información sobre las medidas anteriormente adoptadas por el Comité Especial y por la Asamblea General, así como sobre los últimos acontecimientos relativos al territorio.
4. En la 584a. sesión, celebrada el 11 de marzo, el Presidente, en nombre del Comité Especial, hizo una declaración en la que celebró el hecho de que Mauricio lograra la independencia el 12 de marzo (A/AC.109/SR.584).
5. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Madagascar, la India, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Estados Unidos de América, Australia y Chile (A/AC.109/SR.584).

ANEXO*

ISLA MAURICIO

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. DECISIONES ADOPTADAS PREVIAMENTE POR EL COMITE ESPECIAL Y POR LA ASAMBLEA GENERAL	1 - 3
II. INFORMACION SOBRE EL TERRITORIO	4 - 79
A. Generalidades	5 - 7
B. Evolución política y constitucional	8 - 42
C. Condiciones económicas	43 - 65
D. Condiciones sociales	66 - 73
E. Situación de la enseñanza	74 - 79

* Reproducido previamente con las signaturas A/AC.109/L.444 y Corr.1.

I. DECISIONES ADOPTADAS PREVIAMENTE POR EL COMITE ESPECIAL
Y POR LA ASAMBLEA GENERAL

1. El Territorio de la Isla Mauricio ha sido considerado por el Comité Especial y por la Asamblea General desde 1964. Las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial con respecto al Territorio figuran en su informe a la Asamblea General en sus períodos de sesiones decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo^{a/}. Las decisiones de la Asamblea General sobre este Territorio figuran en las resoluciones 2066 (XX) de 16 de diciembre de 1965, 2232 (XXI) de 20 de diciembre de 1966 y 2357 (XXII) de 19 de diciembre de 1967.
2. En junio de 1967 el Comité Especial examinó el informe del Subcomité I referente a la Isla Mauricio^{b/}. El Comité Especial aprobó una resolución^{c/} por la cual se aprobaba el informe del Subcomité y se corroboraban las conclusiones y recomendaciones en él contenidas. En esta resolución, que también se aplicaba a las Islas Seychelles y a Santa Elena, el Comité instaba a la Potencia administradora a celebrar sin demora elecciones libres en el Territorio sobre la base del sufragio universal de los adultos, y a traspasar todos los poderes a los órganos representativos elegidos por el pueblo. Instaba además a la Potencia administradora a conceder al Territorio la condición política que su pueblo eligiera libremente y a abstenerse de adoptar cualesquier medidas incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Reafirmaba que el derecho a disponer de los recursos naturales del Territorio correspondía solamente a su pueblo. Lamentaba la desmembración de la Isla Mauricio por parte de la Potencia administradora, que violaba la integridad territorial de las mismas contrariamente a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y pedía a la Potencia administradora que devolviera a estos Territorios las islas que fueron separadas de él. Declaraba que el establecimiento de instalaciones militares y cualesquier otras actividades militares en

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 8, (A/5800/Rev.1), capítulo XIV; Ibid., vigésimo período de sesiones, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), capítulo XIII; Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa (A/6300/Rev.1), capítulo XIV, A/6700/Add.8, capítulo XIV.

b/ A/6700/Add.8, capítulo XIV, anexo.

c/ Ibid., capítulo XIV, párr. 194.

los Territorios era una violación de la resolución 2232 (XXI) de la Asamblea General y que constituía una fuente de tirantez en Africa, Asia y el Oriente Medio y pedía a la Potencia administradora que desmantelase dichas instalaciones militares. Finalmente pedía a la Potencia administradora que informase sobre la aplicación de esta resolución al Comité Especial.

3. Por resolución 2357 (XXII) de 19 de diciembre de 1967, que se refería a 26 territorios, entre ellos la Isla Mauricio, la Asamblea General aprobó los capítulos del informe del Comité Especial concernientes a estos Territorios; reafirmó el derecho inalienable de los pueblos de esos Territorios a la libre determinación y a la independencia; pidió a la Potencia administradora que pusiera en práctica sin demora las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; reiteró su declaración en el sentido de que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de los territorios coloniales y a establecer bases e instalaciones militares en esos Territorios era incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; instó a la Potencia administradora a que permitiera visitar los Territorios a las misiones de las Naciones Unidas y a que les ofreciera toda su cooperación y asistencia; decidió que las Naciones Unidas debían prestar a los pueblos de esos Territorios toda la ayuda que necesitasen en sus esfuerzos por decidir libremente su futura situación; y pidió al Comité Especial que continuase prestando especial atención a esos Territorios y que informase a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de esta resolución.

II. INFORMACION SOBRE EL TERRITORIO^{d/}

4. La información básica sobre la Isla Mauricio se encuentra en el informe del Comité Especial a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones (A/6700/Add.8, capítulo XIV). A continuación se da información complementaria.

A. Generalidades

5. Hasta el 8 de noviembre de 1965 el Territorio de la Isla Mauricio estaba formado por la Isla Mauricio y sus dependencias, Rodriguez, el Archipiélago Chagos, Agalega y las islas Cargados Carajos. A partir de esa fecha el Archipiélago Chagos pasó a formar parte del "Territorio británico del Océano Indico".

6. A fines de 1966, la población total de la Isla Mauricio, no incluidas las dependencias, se calculaba en 768.692 (contra 751.421 a fines de 1965) que se divide en una población general compuesta de europeos, principalmente franceses; africanos y personas de origen mixto, 223.357; indomauricios, formados por inmigrantes del subcontinente indio y sus descendientes, 520.463 (de los que 394.365 eran hindúes y 126.098 musulmanes); y chinos, formados por inmigrantes de China y sus descendientes, 24.872. Los cálculos más recientes (diciembre de 1967) indican que con la tasa actual de crecimiento demográfico de 2,6% anual, la población se elevará a los 2 millones al final de siglo.

7. El Territorio, ya muy densamente poblado, padece un rápido crecimiento de la población que hace descender el nivel de vida en ciertos sectores de la población y aumentar el desempleo.

^{d/} Esta sección se ha preparado a base de: a) información extraída por la Secretaría de obras publicadas; y b) información transmitida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del inciso e del Artículo 73, para el año terminado el 31 de diciembre de 1965.

B. Evolución política y constitucional

Elecciones de 1967

8. El 7 de agosto de 1967 se celebraron elecciones generales en la Isla Mauricio para decidir el porvenir del Territorio. Los principales contendientes eran, por una parte, el Independence Party (IP), dirigido por Sir Seenoosagur Ramgoolam (formado por una alianza electoral entre el Mauritius Labour Party (MLP), el Independent Forward Bloc (IFB) y el Muslim Committee of Action (MCA)) y, por otra, el Parti Mauricien Social Démocrate (PMSD), bajo la dirección del Sr. C.G. Duval.

Sir Seenoosagur era partidario de la independencia dentro del Commonwealth, mientras que el Sr. Duval era partidario de continuar la asociación con el Reino Unido. En los resultados definitivos de las elecciones, el IP obtuvo 39 de los 62 puestos electivos de la nueva Asamblea Legislativa, ganando los 23 puestos restantes el PMSD. En cuanto a los candidatos no elegidos que obtuvieron mayor número de votos, con el sistema que se sigue en el Territorio, cada partido obtuvo 4 puestos más. Por lo tanto la Asamblea consta de 70 miembros distribuidos como sigue: IP, 43 (MLP, 27; IFB, 11; MCA, 5) y PMSD, 27.

9. Hubo violencia en escala limitada antes de las elecciones y durante ellas. Según informes de la policía, una o dos personas que resultaron gravemente heridas por pedradas en incidentes ocurridos el 6 de agosto en ciertas partes de Port Louis, la capital, murieron luego en el hospital. El día de la votación, la policía intervino en Port Louis para interrumpir riñas en las que resultaron heridas 12 personas y muchos autos sufrieron daños. Después de esta fecha no hubo noticias de disturbios.

10. Se designaron seis observadores del Commonwealth (bajo la presidencia del Sr. Maurice Abela, de Malta) para presenciar las elecciones. En un informe publicado el 4 de septiembre de 1967, declararon que los resultados de las elecciones reflejaban los verdaderos deseos de la población y que los dos partidos políticos principales colaboraron con eficacia en el mantenimiento del orden. Los observadores no creyeron que los disturbios ocurridos en Port Louis tuvieran efecto alguno sobre la votación.

Entrada en vigor de las nuevas disposiciones constitucionales

11. Conforme indicó anteriormente el Comité Especial, la Constitución de la Isla Mauricio promulgada por la Mauritius Constitution Order, 1966, incluía las propuestas acordadas en la Conferencia Constitucional de 1965, y también el acuerdo posterior sobre el sistema electoral. La nueva Constitución entró en vigor el 12 de agosto de 1967, cinco días después de haber ganado las elecciones generales el IP. En la actualidad la Isla Mauricio goza de pleno gobierno propio interno, si bien el Gobernador sigue siendo responsable de la defensa, relaciones exteriores, seguridad y orden público y policía. En el ejercicio de sus funciones, el Gobernador se atiene generalmente al asesoramiento de un Consejo de Ministros que es responsable colectivamente ante una Asamblea Legislativa totalmente electiva.

12. El 14 de agosto de 1967, el Gobernador anunció la formación del Consejo de Ministros. Sir Seenoosagur Ramgoolam, jefe del IP, fue nombrado Primer Ministro y Ministro de Hacienda. Fueron nombrados otros catorce ministros seleccionados de entre los miembros de la Asamblea Legislativa: ocho procedentes del MLP, cuatro del IFB y dos del MCA. De conformidad con lo dispuesto en la nueva Constitución, el Gobernador designó también al Sr. C.G. Duval, jefe del PMSD, como Jefe de la Oposición, y al Sr. T.D. Vickers para el cargo de Vicegobernador.

Cuestión de la independencia

13. Decisión adoptada en 1965. En la Conferencia Constitucional de 1965, a la que asistieron delegados de todos los partidos políticos representados en el órgano legislativo de Mauricio, el principal punto debatido fue el de si el Territorio debía procurar obtener la independencia o continuar el vínculo con el Reino Unido. El MLP y el IFB propugnaron la independencia; el MCA también estaba dispuesto a dar su apoyo a la independencia, siempre que se dieran ciertas garantías electorales a la comunidad musulmana. En cambio el PMSD era partidario de que se mantuviera el vínculo con el Reino Unido. Al final de la Conferencia, el Secretario de Estado para las Colonias anunció la decisión de que Mauricio seguiría evolucionando hasta la plena independencia, a condición de que la nueva Asamblea Legislativa aprobara por simple mayoría una resolución en sentido afirmativo y previo un período de pleno gobierno propio interno durante seis meses. También expresó la esperanza de que los procesos

necesarios podrían terminarse antes de finalizar 1966. Sin embargo, por diversas razones, las elecciones se retrasaron más de un año después de la fecha prevista por el Secretario de Estado.

14. Debate durante la campaña electoral de 1967. Conforme antes se indicó, el PMSD una vez más trató de mantener el vínculo con el Reino Unido. Declaró que esta política era más sensata para una isla solitaria y de economía sumamente vulnerable. Puso de relieve los beneficios que la Isla Mauricio podría obtener al ingresar el Reino Unido en la Comunidad Económica Europea (CEE), con la consiguiente asociación del Territorio a esta Comunidad. Dio por sentado que esto garantizaría la libre entrada de emigrantes procedentes de Mauricio y la venta de su azúcar, su producto de exportación más importante, a un precio satisfactorio para los miembros de la Comunidad.
15. Por su parte, el IP señaló que el PMSD nunca definió con precisión qué tipo de asociación deseaba tener con el Reino Unido. También alegó que no había garantía de que el Reino Unido pudiera ingresar nunca en la CEE ni de que, en caso de ingresar, los miembros de la CEE fuesen a aceptar la afluencia de mauricios.
16. Moción de independencia. El 22 de agosto de 1967, el Primer Ministro presentó la siguiente moción en la Asamblea Legislativa recientemente elegida:

"Esta Asamblea pide al Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido que adopte las medidas necesarias para dar efectividad, en el presente año y con la mayor prontitud posible, al deseo del pueblo de Mauricio de acceder a la independencia dentro del Commonwealth y para transmitir a los demás Gobiernos del Commonwealth el deseo de la Isla Mauricio de ser admitida para formar parte del Commonwealth cuando obtenga la independencia."

17. Sir Seenoosagur dijo que esta moción no era sino el reflejo de la voluntad de la población de la Isla Mauricio, expresada en términos inequívocos en los comicios de 7 de agosto de 1967. El logro de la independencia por la Isla Mauricio no suponía su separación del Reino Unido. Por el contrario, mantendría relaciones estrechas con el Reino Unido y con los otros miembros del Commonwealth. Además, reforzaría sus lazos con Francia. Las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales proporcionarían más asistencia a la Isla Mauricio. Sir Seenoosagur opinaba que la independencia podría entrañar una garantía segura para la democracia en la Isla Mauricio. También significaría el fin del colonialismo y de la discriminación en todas sus formas, y la aparición de la Isla Mauricio como nación más fuerte y más

unificada. Instó a los adversarios de la independencia a que se mostraran objetivos y recordasen la atmósfera de cambio que había liberado a muchos países, algunos todavía más pequeños que la Isla Mauricio. También pidió a la Oposición que tuviera en cuenta que sólo una Isla Mauricio independiente podría resolver sus problemas económicos.

18. El Sr. C.G. Duval, Jefe del PMSD, se oponía a la moción de independencia por razones constitucionales y económicas. Concretamente, consideró que la independencia estaría en contradicción con la decisión adoptada en la Conferencia Constitucional de 1965, según la cual, la Isla Mauricio sería independiente tras un período de seis meses de pleno gobierno propio interno.

19. Tras haber abandonado la sala el PMSD en señal de protesta, la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad la moción de independencia.

20. Fecha de la independencia. En octubre de 1967 visitó Londres una delegación de la Isla Mauricio cuyo jefe era Sir Seenoosagur, para tratar con el Gobierno del Reino Unido la cuestión de la independencia, además de otros asuntos. El 24 de octubre se anunció que la Isla Mauricio sería independiente el 12 de marzo de 1968 y que este país sería admitido como miembro del Commonwealth.

21. Mauritius Independence Bill. El 14 de diciembre de 1967 el Sr. George Thomson, Secretario de Estado para Asuntos del Commonwealth, propuso la segunda lectura del Mauritius Independence Bill. En este proyecto de ley se estipula que la Isla Mauricio pase a ser miembro de plena responsabilidad del Commonwealth. En su discurso, el Sr. Thomson dijo que la población de la Isla Mauricio, que para el año 1942 se había duplicado, pasaba en la actualidad de 700.000 habitantes. Con la tasa de crecimiento corriente, a fines de siglo llegaría a un total de unos dos millones. Este crecimiento desmedido de la población era el origen de muchas de las dificultades económicas de la Isla Mauricio durante los años recientes. Durante los dos pasados años, su Gobierno había patrocinado una campaña de planificación de la familia, estimulada por la asistencia técnica prestada por el Gobierno del Reino Unido. Se llegó a un acuerdo para proporcionar más ayuda financiera a la Isla Mauricio durante 1967/1968, y en ese ejercicio anual habrían de celebrarse nuevas conversaciones entre los dos Gobiernos acerca de la ayuda para el siguiente (véanse párrafos 52 a 63 infra).

22. El Sr. Thomson dijo también que, de conformidad con el compromiso asumido en la Conferencia Constitucional de 1965, su Gobierno había ofrecido concertar un acuerdo de defensa con la Isla Mauricio. La celebración de las negociaciones con el Gobierno de la Isla Mauricio estaba prevista para enero de 1968. En general, el acuerdo seguiría las normas establecidas en el Libro Blanco de 1965 (Cmd. 2797). El Reino Unido disfrutaba de ciertas facilidades de defensa en la Isla Mauricio: tenía en particular derecho a utilizarlo como base de tránsito y tenía instalado un importante centro de comunicaciones. Se esperaba que el acuerdo estipularía que el Reino Unido continuase disfrutando de estos derechos.

23. Durante el debate sobre el proyecto de ley, se sugirió la adopción de medidas para facilitar con carácter permanente asistencia económica y de otro tipo a la Isla Mauricio, con objeto de afianzar más su economía y hacerla menos dependiente del azúcar. En cuanto a esta sugerencia, el Sr. George Thomas, Ministro de Estado para Asuntos del Commonwealth, expuso que se contemplaba la continuación de la corriente de ayuda de capitales y asistencia técnica a la Isla Mauricio, ayuda cuya forma habría de ser objeto de ajustes menores en consonancia con la condición independiente de la Isla. En los meses sucesivos se discutiría la ayuda para el período inmediatamente posterior a la fecha de la independencia. El Gobierno del Reino Unido contribuía durante 1967/1968 con el 70% de las inversiones totales del sector público en Mauricio. La ayuda se concentraba en aquellos proyectos que incrementarían las oportunidades de producción y, por tanto, el empleo. Ulteriormente, se dio segunda lectura al proyecto de ley.

24. El 20 de enero de 1968, el proyecto de ley fue examinado por la Cámara de los Comunes reunida en comité. El Ministro de Estado para Asuntos del Commonwealth, declaró, respondiendo a una pregunta, que la ayuda a una Isla Mauricio independiente habría de sufrir una reducción relativamente limitada aunque de importancia a causa de la devaluación de la esterlina. Seguidamente terminó la fase de examen en comité y el proyecto de ley cumplió las fases restantes.

Cuestión de divisiones y rivalidades comunales

25. Como se ha señalado anteriormente, en la Conferencia Constitucional de 1965, el PMSD además de propugnar la continuación del vínculo con el Reino Unido, pidió que se celebrara un referéndum para que la población de la Isla Mauricio pudiese optar

por la independencia o la asociación. El entonces Secretario de Estado para las Colonias rechazó esta petición basándose en que su efecto principal sería "prolongar la actual incertidumbre y la controversia política en una forma que sólo serviría para dar más rigidez y profundidad a las divisiones y rivalidades entre comunidades".

26. Sin embargo, tales divisiones y rivalidades han continuado existiendo. El ejemplo más reciente ha sido la lucha que estalló en Port Louis el 20 de enero de 1968 entre dos grupos rivales, pertenecientes uno a la comunidad musulmana y el otro a la créole. Seguidamente se propagaron los disturbios a estas dos comunidades.

27. En un mensaje radiado el 22 de enero, el Gobernador anunció que el estado de emergencia declarado anteriormente en la capital se había hecho extensivo a toda la Isla Mauricio; que iban a llegar tropas británicas por vía aérea procedentes de Singapur para ayudar a la policía local a restablecer el orden en el Territorio; y que la policía había recibido mayores poderes. También los dirigentes políticos y religiosos del Territorio hicieron llamamientos para que se restableciera el orden público.

28. El 23 de enero llegaron unos 150 hombres del King's Shropshire Light Infantry. Al día siguiente, cuando nuevamente se produjo una serie de choques en Port Louis, estos hombres y unos 700 policías locales se dedicaron a perseguir y dispersar muchedumbres amotinadas las cuales, según se decía, eran cada vez más difíciles de contener. La llegada de la fragata HMS Euryalus permitió la utilización inmediata de helicópteros de la Marina para ayudar a localizar los puntos de agitación.

29. El 25 de enero las tropas británicas unidas a las fuerzas locales de seguridad consiguieron por primera vez dominar la situación. Aislaron el sector predominantemente musulmán de la capital, y realizaron un registro domiciliario que reveló la existencia de multitud de armas de fabricación casera y una fábrica de bombas incendiarias. La policía organizó también una redada y detuvo a varios centenares de personas. Después de estos acontecimientos volvieron a abrirse la mayoría de los establecimientos y negocios.

30. El mismo día, el destructor británico HMS Cambrian llegó a Rodrigues y dejó tropas en tierra para que ayudasen a restablecer el orden después de los motines del 23 de enero. Una vez que las tropas ayudaron a la policía local a detener a seis de los supuestos cabecillas de los motines, se informó que la situación estaba en calma.

Se dijo que la raíz de los disturbios fue un malentendido acerca de la distribución de alimentos para socorrer a las víctimas de los dos ciclones habidos en las dos semanas anteriores.

31. La policía local y las tropas británicas pudieron poner fin a los choques entre las comunidades musulmana y créole de Port Louis mediante repetidos registros en las zonas de los disturbios, pero los actos de violencia en pequeña escala continuaron hasta el 29 de enero. La noche siguiente el Gobierno impuso un toque de queda desde las 19 hasta las 5 horas en la capital y en dos zonas adyacentes, lo que puso fin de manera inmediata a la violencia entre las dos comunidades.

32. El balance oficial de los disturbios en la Isla Mauricio fue de 24 muertos por los amotinados, unos 100 heridos y más de 330 detenidos. La violencia y el temor hizo que unas 4.000 personas de estas dos comunidades abandonaran sus hogares para buscar refugio en otras partes.

33. Se informó que el Primer Ministro declaró que los choques comunales, a pesar de su gravedad, no fueron un estallido de carácter político. Aunque no compartía el punto de vista del Sr. C.G. Duval, un créole dirigente del PMSD, acerca de la presencia de tropas británicas en Mauricio, Sir Seenoosagur dijo que estas tropas probablemente permanecerían en el Territorio hasta el 12 de marzo, fecha de su independencia. Antes de esa fecha se concertaría un acuerdo de defensa con el Gobierno del Reino Unido. En virtud de este acuerdo el Primer Ministro podría optar por solicitar asistencia militar británica si su Gobierno lo juzgase necesario. Puso de relieve que nada de anormal tenía la permanencia de tropas británicas en un país durante la proclamación de independencia y después de ella.

34. Según los informes, Sir Seenoosagur habría expresado que él rendía tributo al Sr. Duval como patriota, pero que el PMSD "se había hecho indecible daño a sí mismo con sus actos". Dijo también que el Sr. Abdul Razack Muhammad, dirigente del Muslim Committee of Action (MCA) y Ministro de la Vivienda, a consecuencia de los disturbios se había convertido en el jefe indiscutido de todos los musulmanes, añadiendo sin embargo que no tenía conocimiento de que el PMSD estuviese organizando ningún complot subversivo, como alegaban los musulmanes.

35. Al contestar a las acusaciones del MCA de que él había ignorado, sin investigar las denuncias de contrabando de armas realizado por el PMSD en la Isla Mauricio y sus alrededores, se informó que el Gobernador dijo: "toda denuncia sobre introducción clandestina de armas ha sido investigada sin que se haya encontrado nada".

Relaciones Exteriores

36. Al observar que Mauricio sería independiente en 1968, el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció el 26 de octubre de 1967 que se proponía abrir nuevamente un Consulado en Port Louis, por primera vez desde el siglo XIX.

37. El mismo mes, durante una visita a París, el Primer Ministro de la Isla Mauricio dijo que su país deseaba cooperar con Francia, especialmente en los terrenos cultural y económico; que deseaba concertar acuerdos entre los dos países, establecer relaciones más estrechas con Madagascar y la isla de la Reunión y entrar a formar parte de la Comunidad Económica Europea (CEE).

38. Según un artículo aparecido en el periódico francés Le Monde, el Gobierno de la Isla Mauricio tenía el propósito de fortalecer los lazos culturales, económicos e históricos con Francia, manteniendo al mismo tiempo relaciones estrechas con el Reino Unido e India. Se había expresado el punto de vista de que la Isla Mauricio, Madagascar y la isla de la Reunión podrían crear una zona de cooperación cultural y económica más estrecha mediante el establecimiento de un mercado común. El Gobierno francés no se opondría a semejante plan, siempre que no repercutiera sobre la condición de departamento francés de la isla de la Reunión. Continuaba el artículo diciendo que a la sazón sólo Madagascar oponía todavía reservas. Con la asistencia efectiva de Francia, se podría incluir a la Isla Mauricio y a la isla de la Reunión a armonizar su desarrollo en las esferas cultural, comercial e industrial. El Gobierno de la Isla Mauricio estaba aparentemente dispuesto a contraer ciertos compromisos al respecto a cambio de ayuda financiera y de una reorganización de los sistemas económicos de ambas islas. En cuanto a la entrada de la Isla Mauricio en la Comunidad, se decía que el Gobierno francés no había dado promesa alguna de apoyo al Primer Ministro de la Isla Mauricio. También se informaba que el Territorio estaría representado en París en noviembre de 1967 por un Cónsul de origen francés, quien se convertiría en el primer embajador de la Isla Mauricio en Francia cuando aquel país lograra la independencia.

39. La Comunidad Económica del Africa Oriental, constituida por Kenia, la República Unida de Tanzania y Uganda ya se había inaugurado el 1.º de diciembre de 1967 en Arusha, Tanzania. En la ceremonia de inauguración a la que asistieron Jefes de Estado y representantes de ocho países vecinos, Etiopía, Somalia y Zambia solicitaron ser admitidos como miembros. Se espera que la Isla Mauricio pase a ser miembro de esta Comunidad cuando reciba la independencia.

1/1...

40. Sobre la base de una serie de estudios preparados por la Comisión Económica para Africa (CEPA) de las Naciones Unidas, el Acuerdo del Africa Oriental estipula un arancel externo común y, eventualmente, el libre comercio dentro de la comunidad. También dispone la continuación y ampliación de los acuerdos existentes sobre administración de ciertos servicios gubernamentales en Kenia, la República Unida de Tanzania y Uganda. La principal característica nueva del Acuerdo es la creación de un Banco de Desarrollo Industrial.

41. Del 13 al 15 de diciembre de 1967 el Primer Ministro de la Isla Mauricio celebró conversaciones en un ambiente de cordialidad con los dirigentes indios en Nueva Delhi acerca de un mayor fortalecimiento de las relaciones económicas, sociales y culturales entre ambos países. El Primer Ministro sugirió que una delegación india visitase la Isla Mauricio y estudiase los mercados para productos indios y las posibilidades de organizar empresas industriales conjuntas. También puso de relieve la necesidad de un servicio directo de transporte marítimo entre la India y la Isla Mauricio.

42. Al hablar a periodistas en el Club de Prensa de la India el 15 de diciembre de 1967, Sir Seenoosagur dijo que la India había aportado un 67% de la población de la Isla Mauricio y Francia un 30%. Como Francia, la India tenía una gran responsabilidad para con la Isla Mauricio. La India ya concedía mucha asistencia técnica a Mauricio y ofrecía becas para estudiantes de la Isla. Invitó a los industriales indios a montar industrias en su país. Aludiendo a la próxima aparición de Mauricio como nación independiente, dijo que su país permanecería en el Commonwealth y haría lo posible por garantizar libertad para todos, así como igualdad y amistad.

C. Condiciones económicas

Generalidades

43. El azúcar es el principal soporte de la economía de la Isla Mauricio. En 1966, del total de 227.000 acres de tierras en cultivo, 216.000 estaban dedicados a la caña de azúcar. El resto de la tierra cultivada se dedicaba al té, (7.100 acres); tabaco (1.300 acres); fibra de aloe (900 acres); y productos alimenticios, verduras y frutas, sin contar los cultivos intercalares en los campos de caña de azúcar (1.700 acres).

44. Durante el año se registró un ligero descenso en el producto nacional bruto, el cual se calculó en 784 millones de rupias^{e/} o sea, 15 millones de rupias menos que el año precedente. El Gobierno atribuyó este descenso a que durante este período la producción de azúcar del Territorio bajó de 664.000 a 562.000 toneladas, mientras que el precio medio del azúcar bajó de 21,5 a 17,9 libras esterlinas por tonelada.

45. La mayor parte del azúcar que se produce en la Isla Mauricio se vende con arreglo al Acuerdo Azucarero del Commonwealth, vigente hasta fines de 1974. Según este Acuerdo, la Isla Mauricio exporta al Reino Unido una cuota (380.000 toneladas al año) a un precio negociado (47 libras y 10 chelines por tonelada en 1966-1968). Además, la Isla Mauricio puede exportar cada año una cuota suplementaria a mercados preferenciales del Commonwealth (de hecho, al Reino Unido y Canadá), recibiendo por esta cantidad el precio mundial más el valor de los aranceles de preferencia que rigen en estos mercados preferenciales. Estas dos cuotas asignan a la Isla Mauricio un total de 470.000 toneladas anuales. El Gobierno esperaba que en 1967 la producción de azúcar llegaría a las 650.000 toneladas y confiaba en que los miembros de la Comunidad Económica Europea le ayudarían a colocar la parte de la producción de azúcar que debe ser vendida a países no pertenecientes al Commonwealth.

46. En 1966 el comercio exterior total del Territorio fue de unos 671 millones de rupias, lo que supone un descenso de los 681 millones de rupias del año precedente. Las importaciones, incluidas las de artículos alimenticios necesarios para suplir la propia producción del Territorio, se valoraron en 367 millones de rupias en 1965 y en 333 millones de rupias en 1966, contra exportaciones que alcanzaron totales de 313 y 338 millones de rupias respectivamente. En 1966, la balanza de comercio visible del Territorio dio un saldo favorable de más de 4 millones de rupias. Del total de sus importaciones, el 63,6% procedió de países ajenos al Commonwealth, el 23,7% del Reino Unido y el 12,7% de otros países del Commonwealth. De las exportaciones del Territorio, el 80,1% fueron enviadas al Reino Unido, el 10,0% a otros países del Commonwealth y el 9,9% a países ajenos al Commonwealth.

e/ Una rupia de la Isla Mauricio equivale a 10 centavos de dólar de los Estados Unidos.

47. Durante los años recientes, el desarrollo económico de Mauricio ha quedado por debajo de sus necesidades. La industria azucarera no ha podido ofrecer empleo a gran parte del aumento en el total de la fuerza de trabajo. Aun cuando el Gobierno sigue fomentando la expansión de la agricultura, en 1963 declaró que la solución de los problemas económicos de la Isla Mauricio estribaba principalmente en una industrialización más extensiva. Entre los años 1963 y 1967 se introdujeron unas 50 industrias nuevas secundarias en escala relativamente pequeña. Entre las establecidas en 1967, figuraban una fábrica para elaboración del té construida por la Tea Manufacture (Sugar Millers) Ltd. a un costo de 2.500.000 rupias y una moderna planta capaz de producir 1.200 toneladas de electrodos por año. El desempleo continúa en aumento a pesar de los esfuerzos del Gobierno por crear industrias que requieran gran densidad de mano de obra (véase párr. 66 infra).

Política económica actual

48. En un discurso pronunciado ante la Asamblea Legislativa el 22 de agosto de 1967, el Gobernador declaró que en vista de la gravedad del problema del desempleo, el Gobierno seguiría dando prioridad al desarrollo económico y a la creación de más oportunidades de trabajo y que continuaría ofreciendo toda clase de apoyo y cooperación al sector privado de la economía. Habiendo desaparecido la incertidumbre sobre el porvenir constitucional de la Isla Mauricio, el Gobierno confiaba en que aumentaría el ritmo de las inversiones locales y extranjeras en el Territorio y en que el sector privado contribuiría al esfuerzo nacional concertado en la plena medida que le corresponde.

49. Se formularon propuestas para estudiar los incentivos y los mecanismos para facilitar y promover el desarrollo industrial y para establecer un centro para el fomento de la industria con asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). El Gobierno complementaría la protección fiscal mediante restricciones cuantitativas de las importaciones, cuando ello fuera necesario para mantener o estimular la producción local de artículos de consumo o de bienes de capital. Se adoptarían medidas para crear una autoridad portuaria en Port Louis con objeto de coordinar el desarrollo del puerto y de la industria.

50. Se seguiría dedicando especial atención a la agricultura, tanto como medio de facilitar empleos como para reemplazar las importaciones de alimentos. Se reorganizarían y reforzarían los servicios agrícolas del Gobierno para ponerlos en mejores

condiciones de planear y ejecutar el desarrollo agrícola, incluso el asentamiento agrícola, al cual se ha fijado un objetivo de 10.000 acres que proporcionarán medios de vida a 5.000 familias. Se adoptarían medidas para estimular más la diversificación de la agricultura (incluso el cultivo de arroz y legumbres) y la difusión del movimiento cooperativo.

51. El Gobierno apreciaba el aporte que la emigración puede hacer para combatir el desempleo, aunque a veces se exageraba su importancia. También seguiría buscando enérgicamente oportunidades para los que pudieran y desearan trabajar en el extranjero. Considerando que el mantenimiento del nivel de vida no podría conseguirse sin un control efectivo del crecimiento de la población, el Gobierno seguiría concediendo el máximo estímulo a la planificación de la familia. La asistencia financiera y técnica procedente de fuentes internacionales, tanto la ya conseguida como la que se estaba negociando, permitiría que los organismos voluntarios dedicados a esta labor ampliaran e intensificaran sus actividades. Finalmente, existía el propósito de examinar y reforzar los servicios para la juventud dependientes del Ministerio de Educación con objeto de preparar a los jóvenes de la Isla Mauricio para una participación plena y activa en el desarrollo económico y social del Territorio.

Conversaciones financieras

52. Durante su visita a Londres en octubre de 1967, la delegación de la Isla Mauricio celebró conversaciones con el Gobierno del Reino Unido sobre la cuestión de asistencia financiera al Territorio.

53. Los representantes de la Isla Mauricio declararon que debido a ciertas razones económicas derivadas del rápido crecimiento demográfico en el Territorio, principal razón del intenso desempleo, su Gobierno encararía un déficit tanto en el presupuesto de inversiones de capital como en el presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio de 1967-1968. Ya se habían adoptado medidas encaminadas a reducir el déficit; se tenía el propósito de equilibrar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968-1969 y se indicó el carácter de las medidas ulteriores que el Gobierno se proponía adoptar a tal fin. También se había acordado introducir las necesarias limitaciones en el presupuesto de capital. Habría, sin embargo, un déficit residual inevitable, para absorber el cual los representantes solicitaron ayuda adicional al Gobierno del Reino Unido.

54. Sobre esta base, la delegación del Reino Unido convino en recomendar al Parlamento que aprobara la adjudicación de ayuda adicional al Gobierno de la Isla Mauricio para el ejercicio económico de 1967-68 del Territorio. También se acordó que se celebrarían nuevas conversaciones entre los dos Gobiernos a principios de 1968, en fecha mutuamente conveniente, sobre el tema de la ayuda británica a la Isla Mauricio para el ejercicio económico 1968-69.

55. En un mensaje radiado desde Londres el 30 de octubre de 1967, Sir Seenoosagur Ramgoolam dijo entre otras cosas que por primera vez en su historia se había visto obligada la Isla Mauricio a solicitar al Gobierno del Reino Unido ayuda para equilibrar su presupuesto. En Londres las conversaciones habían sido cordiales y el Gobierno de ese país había mostrado discernimiento y comprensión al facilitar al Territorio ayuda y empréstitos por un total de 57 millones de rupias (4.300.000 libras esterlinas) para el ejercicio económico en curso. Una condición previa para el ofrecimiento de esta ayuda era que el Gobierno de la Isla Mauricio introduciría algunas medidas de austeridad en su política presupuestaria.

56. Al contestar a una pregunta que se le dirigió en la Cámara de los Comunes del Reino Unido el 1.º de noviembre, el Secretario de Estado para Asuntos del Commonwealth señaló los puntos contenidos en el comunicado de 28 de octubre referentes a las conversaciones financieras recientemente celebradas con el Gobierno de la Isla Mauricio. Dijo también que, con arreglo a estas conversaciones, su Gobierno había convenido en conceder una ayuda adicional de 2.800.000 libras esterlinas, con lo que ascendía a 4.300.000 libras esterlinas la cantidad destinada a absorber el déficit residual del ejercicio económico 1967-68 de la Isla Mauricio.

Hacienda pública

57. En un discurso pronunciado el 14 de noviembre de 1967 ante la Asamblea Legislativa, Sir Seenoosagur Ramgoolam declaró que en el ejercicio económico de 1967-1968 se esperaba que los gastos ordinarios ascendieran a 234.800.000 rupias, cantidad que incluía la cifra de 215.500.000 rupias aprobada anteriormente por la Asamblea. Los ingresos ordinarios, sin contar la ayuda del Reino Unido para el presupuesto y las nuevas medidas fiscales propuestas por el Gobierno, ascenderían a 204.600.000 rupias, quedando un déficit de 30.200.000 rupias. Parte de este déficit (17 millones de rupias) sería absorbido por una subvención del Reino Unido y el resto elevando los impuestos y reduciendo los gastos del Gobierno.

58. Las medidas fiscales propuestas eran: 1) la elevación de los derechos de importación de la gasolina para motores, gasoil y otros tipos de combustibles derivados del petróleo y cápsulas; 2) recargo del 5% sobre las mercancías importadas; 3) impuesto adicional del 5% sobre las utilidades no distribuidas de las compañías; 4) recargo adicional del 5% de todos los derechos, honorarios y gravámenes pagaderos por servicios gubernamentales de cualquier tipo; 5) suspensión de la concesión de licencias en el extranjero; 6) aplazamiento de los nombramientos para ocupar ciertos puestos; y 7) restricciones en gastos administrativos tales como los créditos parlamentarios y ministeriales.

59. Sir Seenoosagur pidió también a la Asamblea Legislativa que modificase el presupuesto de capital para 1967-1968. Recordó que el 30 de mayo de 1967 la Asamblea había aprobado un presupuesto de capital que pasaba de los 85 millones de rupias. Teniendo en cuenta las sumas no gastadas en 1966-1967, para el ejercicio de 1967-1968 se había aprobado más de 92 millones de rupias (lo que representa un aumento de 37 millones de rupias respecto del ejercicio económico anterior). Se calculaba entonces que los gastos efectivos del ejercicio económico en curso ascenderían a unos 57 millones de rupias. El Gobierno del Reino Unido, después de aceptar esta cifra, había convenido en facilitar a la Isla Mauricio subvenciones por valor de 20 millones de rupias, más otros 20 millones de rupias como empréstitos.

Sir Seenoosagur señaló que, incluso con esta reducción, el presupuesto de gastos superaba en cerca de 3 millones de rupias la cantidad efectivamente desembolsada en el ejercicio económico precedente, lo que representaba un aumento del 5%. Por lo tanto el Gobierno estaba aumentando sus inversiones en el porvenir de la Isla Mauricio, a pesar de las dificultades del momento.

60. Sir Seenoosagur dijo que al reducirse el presupuesto de capital, quedaba modificada la lista de prioridades del programa de desarrollo para 1966-1970. El Gobierno se proponía seguir haciendo grandes desembolsos en proyectos tales como el desarrollo agrícola de Rodrigues (la principal dependencia de Isla Mauricio), el desarrollo de las plantaciones de té, los préstamos a industrias manufactureras y la infraestructura industrial, tal como aprovisionamiento de agua, alcantarillado e instalaciones portuarias. Habida cuenta del tiempo ya transcurrido, el Gobierno decidió dar por terminado a fines de marzo de 1968 el programa de viviendas para damnificados por los ciclones, instituido por la Autoridad Central de la Vivienda, y reemplazarlo por un nuevo programa público de viviendas.

61. Al describir la situación financiera del Territorio, Sir Seenoosagur dijo que los ingresos y gastos ordinarios correspondientes al ejercicio 1966-1967 se elevaban a 199.200.000 y 220.900.000 rupias respectivamente, con un déficit resultante de 21.700.000 rupias; los fondos de reserva del Gobierno estaban completamente agotados. El déficit se debía a dos factores principales: la disminución en los ingresos nacionales después de un período de progreso largo e ininterrumpido - disminución causada primordialmente por ingresos de exportación desfavorables, debidos a su vez a que una menor zafra azucarera se vendió a un precio medio menor del que podría haberse esperado - y la pesada carga del desempleo, que recaía inevitablemente por mucho que el Gobierno se esforzara por mitigarla, como responsabilidad de familia sobre gran parte de la comunidad, dejándole así un margen más reducido con el que sólo puede costear las necesidades más elementales.

62. Sir Seenoosagur creía que, con la evolución favorable de los ingresos nacionales, era razonable esperar una mayor recuperación de los ingresos, y también que era preciso encontrar una solución para el problema del desempleo. Consideró necesario desarrollar y fortalecer la economía del Territorio contra las repercusiones de la presión demográfica y también para equilibrar el presupuesto ordinario. Asimismo consideró esencial la austeridad y que debía ser aceptada como sacrificio nacional con objeto de restablecer la prosperidad. Aunque confiaba en que los recursos del Territorio le permitirían superar sus dificultades económicas con relativa rapidez, no esperaba que el período de austeridad fuese breve y afirmó que las propuestas de medidas fiscales antes aludidas eran provisionales. El Gobierno estaba estudiando la modificación de su sistema financiero. No obstante, si lo exigieran las circunstancias, antes de terminar el ejercicio económico corriente se adoptarían nuevas medidas. Por muy justificada que sea la causa o imperiosa la necesidad para el bien público, era de temer que la creación de nuevos impuestos y la reducción de privilegios influirían en la población pero no conquistarían su amistad. Opinó sin embargo que una tributación total de poco más del 20% del ingreso nacional no era elevada en manera alguna si la justicia social había de tener significado y si se deseaba aplicar el principio del máximo beneficio público.

63. Finalmente, Sir Seenoosagur dio seguridades de que la política del Gobierno permanecía firme en su deseo de estimular el espíritu de empresa y de desarrollar la industria local para poder utilizar plenamente los recursos del país.

Moneda y Bancos

64. En septiembre de 1966 se aprobó la Bank of Mauritius Ordinance con objeto de crear un Banco central en el Territorio. Las finalidades del Banco son salvaguardar la moneda interna y externa de la Isla Mauricio y su convertibilidad internacional y "encauzar su política hacia la realización de condiciones monetarias que permitan fortalecer el sistema financiera e intensificar la actividad económica y la prosperidad general de la Isla Mauricio".

65. El 18 de noviembre de 1967, el Reino Unido anunció la devaluación de la libra esterlina en 14,3%. Como el efecto inmediato en la Isla Mauricio habría sido reducir en el mismo porcentaje el valor de la ayuda financiera procedente del Reino Unido, toda vez que la ayuda se daba en libras, la rupia de la Isla Mauricio fue devaluada con efectividad al 21 de noviembre para ajustarla al nuevo valor de la libra del Reino Unido.

D. Condiciones sociales

Fuerza de Trabajo

66. En los últimos años, la economía no se ha expandido con la suficiente rapidez como para proporcionar empleo a todos los que han ingresado en la fuerza de trabajo. El número de personas registradas como desempleadas se elevó de 13.444 a mediados de 1965 a 15.002 a mediados de 1966. En agosto de 1967 se informó que el total de desempleados era de 50.000, o sea más del 15% de la fuerza de trabajo. Durante este período hubo trabajadores ocupados en obras de socorro, sostenidas con objeto de dar trabajo cuatro días a la semana a personas desempleadas. Los trabajadores empleados por el Gobierno en obras de socorro llegaban a cerca de 30.000 en diciembre de 1967, lo que suponía un aumento de más de 10.000 respecto al año precedente. Como medida de economía, a principios de octubre de 1967 fueron despedidos 10.000 de estos trabajadores. Su despido provocó desórdenes en Port Louis y Curepipe, las dos ciudades principales del Territorio. El Gobierno nombró seguidamente un comité para que estudiara toda la cuestión del desempleo y de las obras emprendidas para aliviar el desempleo.

67. Conforme observó anteriormente el Comité Especial (A/6700/Add.8 capítulo XIV), el 28 de abril de 1966 el Gobierno publicó el primero de sus estudios semestrales sobre el empleo y las ganancias en las grandes empresas. El 29 de septiembre publicó

su segundo estudio^{f/}. La finalidad principal perseguida en esos estudios no es determinar las cifras de empleo total sino más bien proporcionar una serie continua de datos comparables que muestren cambios habidos en el empleo de un año a otro, de una parte del año a otra y entre los diversos sectores económicos.

68. El segundo estudio abarcaba 898 empresas (896 en abril de 1966), que empleaban a 124.479 trabajadores (119.268 en abril de 1966), de ellos 35.129 retribuidos por mes y 89.834 retribuidos por día. Las cifras de empleo distribuidas por grupos principales de la industria (dándose entre paréntesis las respectivas cifras correspondientes a abril de 1966) son las siguientes: agricultura, 56.647, de ellos 53.493 empleados por la industria azucarera (55.212, de ellos 51.868 empleados por la industria azucarera); manufacturas, 7.031 (6.850); construcción, 2.442 (2.727); explotación de minas y canteras, 157 (159); electricidad, 1.319 (1.311); comercio, 3.100 (2.961); transportes, almacenamiento y comunicaciones, 4.955 (4.102); servicios, 48.728 (45.849); y varios, 100 (87).

69. Entre abril y septiembre de 1966 se registró un aumento en las retribuciones medias mensuales de todos los trabajadores abarcados por los estudios, con excepción de los trabajadores de transportes, almacenamiento y comunicaciones, cuyos sueldos medios mensuales disminuyeron en 84 rupias. Durante el mismo período, aumentaron las retribuciones diarias medias de los trabajadores en ocupaciones tales como agricultura, construcción, electricidad, comercio, y transportes, almacenamiento y comunicaciones. Las retribuciones de los trabajadores en otras industrias, tales como la explotación de minas y canteras, manufacturas y servicios, acusaron una disminución y las de trabajadores de actividades varias permanecieron prácticamente sin cambios.

70. A fines de 1965 había 95 sindicatos que comprendían 47 asociaciones de empleados en empresas privadas, 32 asociaciones de funcionarios públicos y 16 de empleadores. El número total de miembros registrados era de 46.520, de los cuales 43.284 eran miembros regulares. Esta última cifra comprendía: empleadores, 417; funcionarios públicos, 5.517 y empleados 37.350. El Ministerio de Trabajo informó^{g/} que entre

f/ Isla Mauricio: A Survey of Employment and Earnings in Large Establishments (No. 2), 29 de septiembre de 1966 (en inglés solamente).

g/ Isla Mauricio: Report of the Ministry of Labour (Registry of Associations Branch) for the Period, 1 January 1965 to 30 June 1966 (No. 14 de 1967) (en inglés solamente).

el 1.º de enero de 1965 y el 30 de junio de 1966 se registraron oficialmente once sindicatos laborales. Hubo diez conflictos laborales en que intervinieron 2.974 trabajadores y que produjeron la pérdida de 3.514 días-hombre. La causa principal de los mismos fue la falta de satisfacción con las condiciones de empleo.

Sanidad

71. Hay tres sistemas de servicios médicos en la Isla Mauricio; de ellos el principal es el sistema oficial que corre a cargo del Ministerio de Sanidad. Las empresas azucareras facilitan servicios médicos a empleados, conforme al Reglamento del Trabajo; al propio tiempo, los servicios de asistencia maternoinfantil son suministrados en parte por el Gobierno y en parte por la Sociedad de Protección Maternoinfantil y el Fondo de Asistencia Laboral de la Industria Azucarera.

72. Ultimamente se han operado algunos importantes cambios en dichos sistemas. Los gastos oficiales en servicios médicos y sanitarios durante el ejercicio financiero de 1965-1966 fueron de 20.700.000 rupias (cifra que representa un incremento de 1 millón de rupias sobre el año anterior), o sea cerca del 9,8% de los gastos totales del Territorio. En 1966 había 39 centros de asistencia maternoinfantil y asistencia social, lo que representa una disminución de uno en comparación con el año anterior. El número de camas disponibles para pacientes hospitalizados en el Territorio aumentó en 55 pasando a 3.394 y el número de camas en hospitales generales aumentó en 42 para pasar a 2.118, cifra que representa proporcionalmente una cama de hospital general por cada 362 personas. Había 130 médicos empleados por el Gobierno y 84 médicos dedicados al ejercicio privado de la profesión (en comparación con 137 y 74 respectivamente en el año precedente). Había, pues, un médico por cada 3.592 personas.

73. El 7 de noviembre de 1966, como consecuencia de su formulación de planes detallados de planificación de la familia, el Ministerio de Sanidad inició una campaña que abarcó todo el Territorio. Al finalizar el año había en el Territorio 124 clínicas dedicadas a la planificación de la familia. En marzo de 1967, con ayuda del Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM), fue nombrado en el Ministerio un oficial de enlace con la misión de coordinar la ayuda recibida del exterior y actuar de intermediario entre el Ministerio y las organizaciones voluntarias interesadas. En diciembre de 1967, el Primer Ministro de la Isla Mauricio declaró que la tasa

anual de aumento de la población llegó a alcanzar un 3,4% y que en aquel momento gracias a la planificación de la familia había descendido al 2,6%.

E. Situación de la enseñanza

74. En 1966 la matrícula en las escuelas primarias, secundarias, normales y de formación profesional fue la siguiente:

	<u>Escuelas</u>	<u>Matrículas</u>	<u>Maestros</u>
Enseñanza primaria	340 ^{a/}	136.944 ^{b/}	4.129
Enseñanza secundaria	143 ^{c/}	34.788	1.520
Enseñanza normal	1 ^{d/}	517	23
Formación profesional	3 ^{d/}	305	21

a/ Incluidas 168 escuelas oficiales, 55 subvencionadas y 117 privadas.

b/ Representa más del 88% de todos los niños en edad escolar (5-6 a 11-12 años).

c/ Incluidas 4 escuelas oficiales, 13 subvencionadas y 126 privadas.

d/ Escuelas oficiales.

75. Uno de los principales objetivos del Gobierno ha sido ampliar los servicios de enseñanza primaria lo más rápidamente posible para poder atender a los niños que estén en edad de asistir a escuelas de enseñanza primaria. En 1966 el Gobierno abrió 8 escuelas primarias nuevas, pero la escasez de espacio en las escuelas primarias oficiales y subvencionadas siguió siendo aguda.

76. En un informe presentado a fines de 1965 y publicado el 23 de enero de 1967, el Comité de Enseñanza Secundaria declaró que cada vez se comprendía mejor la necesidad de que las escuelas secundarias ofreciesen cursos de enseñanza comercial y técnica, junto con la enseñanza más amplia de humanidades. Entre las sugerencias más importantes hechas por el Comité figuraban las siguientes: a) debía estimularse a las actuales escuelas de enseñanza secundaria a crear planes de estudio ajenos a las humanidades; b) las escuelas que estuviesen dispuestas a introducir en el plan de estudios asignaturas como comercio, periodismo, etc., debían cerciorarse de que tenían el equipo adecuado para ello; c) las escuelas de zonas rurales debían procurar infundir un matiz agrícola a sus planes de estudios; d) las escuelas debían inculcar en sus discípulos ideas prácticas de servicio a la comunidad y conocimientos

/...

de cómo funciona la administración local y desarrollar en ellos el juicio práctico, así como un sentido de la iniciativa y de la nacionalidad; y e) al discípulo de la escuela secundaria se le debía formar de modo que pudiera seguir adquiriendo conocimientos y formarse una vida independiente.

77. Otro de los problemas con que se ha tropezado ha sido lo poco adecuado de los medios para continuar la enseñanza. En 1966, más de 1.300 estudiantes seguían cursos en institutos de enseñanza superior en el extranjero.

78. Reconociendo plenamente la necesidad de acelerar el desarrollo de la formación profesional y la enseñanza técnica y de promover la enseñanza, en 1966 estableció el Gobierno otros dos centros de formación profesional y concertó un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la creación de un Centro para la enseñanza de oficios industriales, con destino al cual el PNUD ha autorizado un crédito de unos 4 millones de rupias. El 16 de junio de 1967, el Gobierno inauguró la Universidad de la Isla Mauricio, para la cual el Gobierno del Reino Unido ha prometido inicialmente 3 millones de rupias con cargo al Fondo de Desarrollo y Bienestar Colonial. Con tal motivo, el Vicerector, Dr. L.J. Hale, declaró que el objeto de la nueva Universidad era ofrecer cursos vitales para las necesidades inmediatas del desarrollo económico del Territorio. La Universidad seguiría ampliando sus actividades hasta el máximo, especialmente en la esfera de la investigación. Colaboraría con otras instituciones ya existentes tales como los diversos institutos de investigación, el Departamento de Agricultura, el Instituto de la Isla Mauricio, las Autoridades de Planificación y el Centro para la enseñanza de oficios industriales. El Dr. Hale declaró también que se sentía complacido por los esfuerzos hasta entonces realizados por su personal docente (que contaba con 47 profesores en 1966).

79. Los gastos del Gobierno para la enseñanza durante el ejercicio económico 1965-1966 fueron en total de 30.300.000 rupias (lo cual representa un aumento de 1.400.000 rupias respecto al año anterior), de las cuales 26.900.000 representan gastos ordinarios y 3.400.000 rupias representan gastos de capital. Los gastos de enseñanza equivalieron al 12,6% de los gastos ordinarios del Territorio.

CAPITULO XII

SEYCHELLES Y SANTA ELENA

I. CUESTIONES EXAMINADAS POR EL COMITE ESPECIAL

1. En su 594a. sesión, celebrada el 1.º de abril de 1968, el Comité Especial, al aprobar el 34.º informe del Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.454/Rev.1), decidió, entre otras cosas, examinar la cuestión de las Seychelles y Santa Helena como tema separado y remitirlo al Subcomité I para que éste lo estudiase e informase al respecto.
2. El Comité Especial examinó este tema en su 616a. sesión, celebrada el 2 de julio.
3. En el examen de este tema, el Comité Especial tuvo en cuenta las disposiciones pertinentes de la resolución 2326 (XXII) de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 1967, así como otras resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 2357 (XXII), de 19 de diciembre de 1967, relativa a veintiséis Territorios, entre ellos las Seychelles y Santa Helena, en el párrafo 7 de cuya parte dispositiva la Asamblea General pide al Comité Especial "que continúe prestando especial atención a esos Territorios y que informe a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución".
4. Durante el examen de este tema, el Comité Especial tuvo a la vista un documento de trabajo preparado por la Secretaría (véase el anexo I de este capítulo), con información sobre las medidas anteriormente adoptadas por el Comité Especial y por la Asamblea General, así como sobre los últimos acontecimientos relacionados con los Territorios.
5. En la 616a. sesión, celebrada el 2 de julio, el Relator del Subcomité I, en una declaración formulada ante el Comité Especial (A/AC.109/SR.616) presentó el informe de ese Subcomité sobre las Seychelles y Santa Helena (véase el anexo II de este capítulo).
6. El Comité Especial examinó el informe en su 617a. sesión, celebrada el 3 de julio. Los representantes de Australia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Siria y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y el Presidente del Subcomité I (Sierra Leona), formularon

declaraciones sobre el informe (A/AC.109/SR.617). Los representantes de Australia, los Estados Unidos y el Reino Unido reservaron la posición de sus respectivos Gobiernos acerca de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del Subcomité I sobre esos Territorios (A/AC.109/SR.617).

7. En la misma sesión, el Comité Especial aprobó las conclusiones y recomendaciones del Subcomité I sobre las Seychelles y Santa Helena, en el entendimiento de que las reservas formuladas por algunos miembros se consignarían en el acta de la sesión. Esas conclusiones y recomendaciones figuran en la sección II infra.

8. El 23 de julio se envió al Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas el texto de las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial, para conocimiento de su Gobierno.

II. DECISION DEL COMITE ESPECIAL

Conclusiones y recomendaciones adoptadas por el Comité Especial en su 617a. sesión del 3 de julio de 1968

1) El Comité Especial observa que, conforme a las nuevas normas constitucionales de las Seychelles, implantadas por la Potencia administradora, se ha establecido un Consejo de Administración, formado por tres miembros ex officio, cuatro miembros designados y ocho miembros elegidos. Considera que esta medida es inadecuada para fomentar el proceso de descolonización ya que los poderes principales siguen todavía concentrados en manos del Gobernador y que el papel del Consejo de Administración se limita solamente al de consultor y asesor.

2) El Comité Especial deplora todas las medidas tomadas por la Potencia administradora para separar ciertas islas del Territorio de las Seychelles. Estas medidas constituyen una violación de la integridad territorial de las Seychelles, que se agrava porque la separación se propone servir a fines militares. El Comité Especial reitera su convicción expresada previamente, de que todo plan del Reino Unido y de los Estados Unidos de América para construir bases militares en el llamado "Territorio Británico del Océano Indico" amenaza con acrecentar la tirantez en Africa y Asia.

3) El Comité Especial advierte que hay razones militares, incompatibles con las disposiciones de la resolución 1514 (XV), tras el acuerdo entre el Reino Unido y los Estados Unidos sobre el uso de partes del Territorio de Santa Elena.

4) La explotación, por intereses extranjeros, de la economía de las Seychelles y de los recursos naturales del Territorio, como la copra y la vainilla, es perjudicial para los genuinos intereses de los habitantes. El Comité Especial lamenta observar que, debido al predominio de esos intereses económicos extranjeros sobre los intereses legítimos de toda la población, no se elimina sino que se acentúa la divergencia entre los terratenientes de origen europeo y la mayoría de los habitantes sin tierras.

5) El Comité Especial advierte con pesar que es todavía lento el progreso de ambos Territorios en lo relativo a la enseñanza y sanidad públicas.

6) El Comité Especial:

a) Pide a la Potencia administradora que respete el derecho de los pueblos de las Seychelles y Santa Elena a la libre determinación y la independencia, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;

b) Insta a la Potencia administradora a que no imponga a los Territorios un estatuto político que la población no acepte libremente;

c) Pide a la Potencia administradora que celebre elecciones libres en los Territorios, sobre la base del sufragio universal, como medida preliminar al traspaso de los poderes a los órganos representativos surgidos de esas elecciones;

d) Reitera su decisión de que toda acción de la Potencia administradora encaminada a establecer el llamado "Territorio Británico del Océano Indico", y toda acción de dicha Potencia, ya sea actuando por sí sola o junto con otra Potencia, encaminada a la construcción de bases militares en ese lugar, son incompatibles con la Carta;

e) Insta a la Potencia administradora a que respete la integridad territorial de las Seychelles y a que desista de toda acción destinada a establecer bases o instalaciones militares en el llamado "Territorio Británico del Océano Indico", ya que dicha acción dará lugar a un aumento de la tirantez en Africa y Asia;

f) Pide a la Potencia administradora que fomente la justicia social en las Seychelles y Santa Elena, y especialmente que reduzca la gran disparidad económica entre ricos y pobres, terratenientes y obreros, y que acelere y generalice el progreso de la enseñanza y de la sanidad;

g) Pide a la Potencia administradora que coopere con el Comité Especial para hacer arreglos a fin de que una misión de ese Comité visite los Territorios e informe al Comité Especial sobre las conclusiones a que llegue;

h) Pide a la Potencia administradora que informe al Comité Especial, antes de la apertura del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea General y del Comité Especial.

ANEXO I*

ISLAS SEYCHELLES Y SANTA HELENA

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. DECISIONES ADOPTADAS PREVIAMENTE POR EL COMITE ESPECIAL Y LA ASAMBLEA GENERAL	1 - 3
II. INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS	4 - 79
A. ISLAS SEYCHELLES	5 - 66
Generalidades	5 - 6
Evolución política y constitucional	7 - 12
Acuerdo con los Estados Unidos	13 - 15
Administración	16 - 26
Territorio Británico del Océano Indico	27 - 37
Condiciones económicas	38 - 53
Condiciones sociales	54 - 61
Situación de la enseñanza	62 - 66
B. SANTA HELENA	67 - 79
Generalidades	67
Evolución constitucional	68
Condiciones económicas	69 - 72
Condiciones sociales	73 - 74
Situación de la enseñanza	75
Dependencias de Santa Helena	76 - 79

* Reproducido previamente con las signaturas A/AC.109/L.444 y Corr.1.

I. DECISIONES ADOPTADAS PREVIAMENTE POR EL COMITE ESPECIAL
Y LA ASAMBLEA GENERAL

1. Los Territorios de las Islas Seychelles y Santa Helena vienen siendo estudiados por el Comité Especial y la Asamblea General desde 1964. Las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial acerca de estos Territorios figuran en su informe a la Asamblea General en sus períodos de sesiones decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo^{a/}. Las decisiones de la Asamblea General sobre los dos Territorios figuran en las resoluciones 2069 (XX) de 16 de diciembre de 1965, 2232 (XXI) de 20 de diciembre de 1966 y 2357 (XXII) de 19 de diciembre de 1967.

2. En junio de 1967 el Comité Especial examinó el informe del Subcomité I referente a los dos Territorios y a la Isla Mauricio^{b/}. El Comité Especial aprobó una resolución^{c/} por la cual se aprobaba el informe del Subcomité y se corroboraban las conclusiones y recomendaciones en él contenidas. En ellas se instaba a la Potencia administradora a celebrar sin demora elecciones libres en los Territorios sobre la base del sufragio universal de los adultos, y a traspasar todos los poderes a los órganos representativos elegidos por el pueblo. Instaba además a la Potencia administradora a conceder a los Territorios la condición política que sus pueblos eligieran libremente y a abstenerse de adoptar cualesquier medidas incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Reafirmaba que el derecho a disponer de los recursos naturales de los Territorios pertenecía solamente a los pueblos de éstos. Lamentaba la desmembración de las Islas Seychelles, por parte de la Potencia administradora, que violaba su integridad territorial contrariamente a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y pedía a la Potencia administradora que devolviera al Territorio las islas que fueron separadas de él. Declaraba que el establecimiento de instalaciones militares y cualesquier otras actividades militares en el Territorio era una violación de la resolución 2232 (XXI) de la Asamblea General y que constituía una fuente de tirantéz en Africa, Asia y el Oriente Medio y pedía a la Potencia administradora que desmantelase dichas instalaciones militares. Finalmente pedía a la Potencia administradora que informase sobre la aplicación de la resolución al Comité Especial.

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 8, (A/5800/Rev.1), capítulo XIV; ibid., vigésimo período de sesiones, adición al tema 23 del programa (A/6000/Rev.1), capítulo XIII; ibid., vigésimo primer período de sesiones. Anexos, adición al tema 23 del programa, (A/6300/Rev.1), capítulo XIV; A/6700/Add.8, capítulo XIV.

b/ A/6700/Add.8, capítulo XIV, anexo.

c/ Ibid., capítulo XIV, párr. 194.

3. Por resolución 2357 (XXII) de 19 de diciembre de 1967, que se refería a 26 territorios, entre ellos, las Islas Seychelles y Santa Helena, la Asamblea General aprobó los capítulos del informe del Comité Especial concernientes a estos Territorios; reafirmó el derecho inalienable de los pueblos de esos Territorios a la libre determinación y a la independencia; pidió a la Potencia administradora que pusiera en práctica sin demora las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; reiteró su declaración en el sentido de que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de los territorios coloniales y a establecer bases e instalaciones militares en esos Territorios era incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; instó a la Potencia administradora a que permitiera visitar los Territorios a las misiones de las Naciones Unidas y a que les ofreciera toda su cooperación y asistencia; decidió que las Naciones Unidas debían prestar a los pueblos de esos Territorios toda la ayuda que necesitasen en sus esfuerzos por decidir libremente su futura situación; y pidió al Comité Especial que continuase prestando especial atención a esos Territorios y que informase a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de esta resolución.

II. INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS^{d/}

4. La información básica sobre las Islas Seychelles y Santa Helena se encuentra en el informe del Comité Especial a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones (A/6700/Add.8, capítulo XIV). A continuación se da información complementaria.

A. ISLAS SEYCHELLES

Generalidades

5. Desde el 8 de noviembre de 1965, fecha en que tres de sus islas - Aldabra, Farquhar y Desroches - fueron incluidas en el "Territorio Británico del Océano Indico", el Territorio de las islas Seychelles ha comprendido 89 islas, con unos 47.600 habitantes en junio de 1966. Según la información transmitida por el Reino Unido, la población puede en general dividirse en dos niveles, uno más alto, compuesto en su mayor parte de terratenientes descendientes de europeos o principalmente europeos, y uno más bajo, compuesto por descendientes casi siempre de africanos, que generalmente no poseen tierras. Hay en efecto una enorme distancia económica entre los que tienen y los que no tienen. Además, el Territorio hace frente a un continuo y rápido crecimiento demográfico, problema que señaló el Comité Especial en su informe anterior.

6. El 28 de febrero de 1967, la Sra. Judith Hart, Ministro de Estado para las Relaciones del Commonwealth, al responder a una pregunta formulada en la Cámara de los Comunes del Reino Unido, declaró que tenía pleno conocimiento de que la distancia y el aislamiento de las islas Seychelles, así como la escasez de sus recursos naturales hacían particularmente difícil su desarrollo y progreso. Sin embargo, gracias a la ayuda financiera del Gobierno del Reino Unido mucho se había hecho en los últimos años para mejorar la situación del Territorio. La Sra. Hart estaba resuelta a continuar este proceso tan rápidamente como lo permitieran los recursos del Gobierno. Al tener en mano todos los documentos disponibles sobre las necesidades del Territorio, estimó que una comisión especial encargada de inquirir la situación en las islas Seychelles no ayudaría en ninguna forma.

^{d/} Esta sección se ha preparado a base de: a) información extraída por la Secretaría de obras publicadas; y b) información transmitida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del inciso e del Artículo 73, para el año terminado el 31 de diciembre de 1965.

Evolución política y constitucional

7. La nueva Constitución, contenida en la Orden sobre las Islas Seychelles de 1967, prevé un Consejo de Administración, integrado por el Gobernador, en calidad de su presidente, tres miembros ex officio (el Primer Secretario, el Procurador General y el Secretario de Hacienda), ocho miembros elegidos por el sufragio universal de los adultos y cuatro miembros designados por el Gobernador. Siempre que un miembro del Consejo, elegido o designado, esté incapacitado por enfermedad, esté ausente de las Islas Seychelles, o por cualquier otra razón para desempeñar sus funciones como miembro del Consejo, el Gobernador podrá nombrar como miembro provisional del Consejo a una persona que reúna las condiciones para ser miembro designado del Consejo. El Gobernador está facultado para dictar leyes en consulta con el Consejo, y con el consentimiento de este último, reservándose la Corona el derecho a desechar o denegar la sanción.

8. En la formulación de normas y el ejercicio de sus poderes, el Gobernador actúa en general con el asesoramiento del Consejo. Pero podrá desconocerlo si estima procedente hacerlo. En tal caso, debe informar a un Secretario de Estado exponiendo las razones de su decisión, a menos que actúe así con el propósito de: a) mantener y garantizar la estabilidad financiera o económica de las Islas Seychelles; o b) hacer cumplir una condición que el Reino Unido al conceder un subsidio financiero haya impuesto al Gobierno de las Seychelles.

9. Se ha previsto la creación de un Comité de Hacienda y otros comités del Consejo de Administración. El Comité de Hacienda se compone del Secretario de Hacienda, del presidente de cada uno de los demás comités del Consejo y un miembro no oficial de éste, designado por el Gobernador, si así lo decide. Cada uno de los demás comités está formado por un presidente escogido de entre los miembros elegidos del Consejo de Administración, otros dos miembros no oficiales del Consejo, no más de dos funcionarios públicos y no más de dos miembros temporarios. El Gobernador tiene derecho a nombrar al presidente y a los demás miembros de cada uno de los comités arriba mencionados. Tiene derecho asimismo a encargar a un comité la administración de grupos de departamentos designados por el mismo Gobernador. Las funciones de un comité, excepto las del Comité de Hacienda, excluyen aquellas que se relacionan con la defensa, los asuntos exteriores, la seguridad interna, la policía y la administración

pública, asuntos sobre los cuales el Gobernador retiene su responsabilidad. Todo comité es responsable ante el Consejo en el ejercicio de sus funciones y actúa de conformidad con la política del Gobierno de Seychelles y ateniéndose a las directivas que pueda darle el Gobernador.

10. La nueva Constitución también dispone el establecimiento de un comité consultivo sobre la prerrogativa de clemencia, un tribunal de apelación, o una Corte Suprema y un sistema judicial integrado para las Islas Seychelles.

11. El 12 de diciembre de 1967 se celebraron elecciones generales para nombrar a los miembros del nuevo Consejo de Administración. Los principales contendientes fueron el Seychelles Democratic Party (SDP) dirigido por el Sr. J.R. Mancham y el Seychelles People's United Party (SPUP) dirigido por el Sr. F.A. Réne. El SDP propugnaba la integración de las Islas Seychelles en el Reino Unido, mientras que, el SPUP se inclinaba a favor de una asociación con el Reino Unido que llevara finalmente a la independencia. Los dos partidos diferían asimismo sobre el establecimiento de bases militares británicas y norteamericanas en el Territorio. De los ocho escaños de miembros elegidos en el nuevo Consejo, el SDP ganó cuatro y el SPUP tres. El escaño restante correspondió a un candidato independiente.

12. El Consejo de Administración quedó constituido el 27 de diciembre de 1967, fecha en la que todos los miembros elegidos y designados ocuparon su puesto correspondiente. Dos días más tarde, el Gobernador anunció el nombramiento de los señores MH. Stevenson-Delhomme (independiente), F.A. Réne y J.R. Mancham como presidentes de los tres comités del Consejo (es decir, los Comités No. I a III), respectivamente, cada uno de ellos con otros cuatro miembros (dos oficiales y dos no oficiales).

Acuerdo con los Estados Unidos

13. Las notas del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido y del Embajador de los Estados Unidos en Londres relativas a la utilización de la isla de Mahé para las instalaciones de seguimiento de satélites, telemetría y otros servicios conexos constituye un acuerdo entre los dos países que entró en vigor el 30 de diciembre de 1966 cuando las partes firmaron y canjearon dichas notas. Según el acuerdo que figura en un Libro Blanco (White Paper)^{e/} publicado el 25 de abril de 1967, el Reino Unido ha indicado su voluntad de aceptar, previa consulta al Gobierno de las Islas Seychelles, la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos tendiente a establecer, hacer funcionar y mantener en la isla de Mahé instalaciones de seguimiento de satélites y telemetría para el control orbital y la adquisición de datos relacionados con diversos proyectos espaciales de los Estados Unidos, instalaciones para la investigación meteorológica y sísmológica, y servicios de comunicación para esos proyectos e investigaciones. Por su parte, el Gobierno del Reino Unido ha indicado que está dispuesto a convenir los arreglos necesarios con el Gobierno de las Islas Seychelles relativos al establecimiento, funcionamiento y conservación de dichas instalaciones. El Gobierno de los Estados Unidos sufragará totalmente los gastos de construcción, instalación, equipo, funcionamiento y conservación de las instalaciones. Hay cláusulas referentes a aspectos tales como la provisión de ubicaciones para poner en práctica los propósitos del acuerdo. De tiempo en tiempo y según lo requerido se podrán concertar arreglos suplementarios entre las autoridades competentes norteamericanas y británicas.

e/ Treaty Series No. 16 (1967): Exchange of Notes between the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the Government of the United States of America concerning the United States Tracking and Telemetry Facilities in the Island of Mahé in the Seychelles, London, 30 December 1966, Cmnd. 3232, HMSO 1967.

14. En cuanto a la duración del acuerdo, el Gobierno de los Estados Unidos declara que espera seguir utilizando las instalaciones hasta el 31 de diciembre de 1988. El Gobierno del Reino Unido conviene en permitir el funcionamiento de las instalaciones de conformidad con las disposiciones precedentes hasta esa fecha y, después de esa fecha, a petición del Gobierno de los Estados Unidos, por un período adicional que puedan convenir ambos Gobiernos. El acuerdo estipula asimismo que si antes del 31 de diciembre de 1988 se produce un cambio en la situación susceptible de modificar la necesidad del Gobierno de los Estados Unidos de tener esas instalaciones, dicho Gobierno tendrá derecho a dar por terminado el acuerdo, previa notificación por escrito de su intención de hacerlo, enviada con 90 días de anticipación al Gobierno del Reino Unido.

15. La estación de seguimiento de los Estados Unidos se ha establecido en Mahé actuando como contratista de ella la Pan American World Airways.

Administración

16. Revisión de sueldos de funcionarios públicos. El 27 de septiembre de 1967, el Gobernador anunció que se había llegado a un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido sobre una revisión de los sueldos de los funcionarios públicos con efecto retroactivo al 1.º de mayo de 1966. La revisión se aplicó a todos los funcionarios de gobierno, excepto a los pertenecientes al personal no establecido, que ya habían recibido un incremento de sueldos desde el 1.º de mayo de 1966 o aquellos que habían entrado en la administración a los niveles de sueldos aumentados después de esa fecha. Los sueldos revisados así como las condiciones del servicio serían los recomendados por Sir Richard Ramage (designado el 6 de diciembre de 1966 Comisionado de asuntos de salarios en el Territorio), con ciertas modificaciones relativamente menores. Las pocas reclasificaciones que recomendó Sir Richard tendrían efecto a partir del 1.º de enero de 1967.

17. Todos los beneficiarios según el plan de revisión, debían ejercer una opción, decidiendo aceptar los nuevos sueldos y las nuevas condiciones del servicio, o bien permanecer en sus puestos con los sueldos y condiciones existentes. En el caso de los funcionarios que habían devuelto los formularios de opción, se esperaba que los sueldos correspondientes a noviembre y meses sucesivos serían pagados conforme a las tasas revisadas.

18. El Gobernador estimó justos y equitativos los términos de la revisión. Pese a los problemas económicos del Reino Unido, el complejo procedimiento que entraña una revisión general, y el aumento consecuente de los compromisos del Gobierno del Reino Unido en forma de subsidios de ayuda, habían tomado mucho menos tiempo para llegar a su fin que, en las dos revisiones anteriores. El Gobernador esperaba que la combinación de la estructura revisada del servicio y la posibilidad de unirse a una nueva empresa económica atraería a personal local bien calificado al servicio del país, mediante su participación directa y su aprovechamiento de las oportunidades de formación en el exterior.

19. Informe de Sir Richard Ramage. En su informe publicado a primeros de octubre de 1967, Sir Richard Ramage, Comisionado de asuntos de salarios, declaró que el Ministerio para el Desarrollo de Ultramar del Reino Unido le había encargado la realización de un estudio de la administración en las Islas Seychelles, con las atribuciones siguientes:

"Examinar las condiciones y situación en general del servicio administrativo de las Islas Seychelles, pero con referencia particular a: a) la conveniencia de reajustar los sueldos teniendo en cuenta el mayor costo de vida, así como las necesidades y circunstancias económicas del Territorio, y b) la racionalización de la escala de sueldos, (incluida la reclasificación de puestos, donde fuese necesario) y formular recomendaciones."

20. a) Principales aspectos considerados. Sir Richard declaró que había tenido en cuenta en su examen los puntos siguientes:

1) A mediados de 1966, el aumento del costo de vida era no menos del 15%. Desde entonces, había subido el precio del arroz; en la fecha de escribir su informe el aumento se acercaba probablemente al 20%.

2) Las recomendaciones contenidas en su informe tenían por objeto proporcionar una estructura de salarios satisfactoria, mediante la cual se esperaba

atraer y retener personal en competencia con la demanda local de otro tipo. Pero la emigración era un problema mucho más difícil. La situación inmediata era que el sector de la población susceptible de ofrecer candidatos con educación secundaria o superior tendía a marcharse del Territorio o al menos se manifestaba renuente a entrar en la administración sobre una base permanente, mientras que el resto de la población, en términos generales, carecía aún de suficiente educación para ofrecer aspirantes con la preparación necesaria. Por lo tanto, si no se tomaban medidas inmediatas, era posible que se produjera una grave insuficiencia en las categorías mediana y superior de la administración cuando se retirasen los actuales titulares.

3) La principal crítica hecha a la estructura actual de salarios fue que las escalas importantes eran demasiado largas y que las escalas de ascenso se superponían a las escalas inferiores a tal punto que en la práctica el ascenso apenas si ofrecía ventajas al funcionario interesado. A juicio de Sir Richard, si se quería atraer a la administración personas de idoneidad suficiente, la estructura de sueldos debía ofrecerles posibilidades de ascenso, si demostraban poseer la competencia necesaria.

4) Con el desarrollo de las Islas Seychelles, convenía revisar la clasificación de algunos puestos de plantilla para conformarlos a las responsabilidades actuales.

5) Advirtiendo que en la actualidad el Territorio no podía sufragar todos sus gastos, Sir Richard estimó que sólo incrementando la productividad sería posible lograr el equilibrio económico y ello durante un período probablemente prolongado. Este objetivo, a su vez, exigía una administración competente capaz de ofrecer el mecanismo de gobierno necesario. Sólo podía esperarse contar con un servicio semejante si los sueldos ofrecidos lograban atraer y retener a un personal local capacitado.

21. b) Recomendaciones principales. Al formular sus recomendaciones sobre la administración de las Islas Seychelles, Sir Richard manifestó haber adoptado "lo esencial" como principio orientador en vista de la situación financiera del Territorio. En lo que se refiere a la estructura de sueldos, recomendó la división en cuatro grupos de categorías generales: 1) personal profesional, 2) personal ejecutivo superior y personal técnico superior, 3) personal de oficina y técnico de nivel

/...

inferior a la categoría 2), y 4) puestos subordinados. Esperaba que se produjera un movimiento considerable del grupo 3) al grupo 2), pero poco o ningún movimiento entre los demás grupos. Se recomendaron categorías especiales para el personal de enfermería, de policía y cárceles, y para los maestros. Estas categorías estaban comprendidas en la estructura general propuesta, pero se modificaron en detalle para conformarlas a las necesidades especiales de estos grupos.

22. Las nuevas categorías recomendadas fueron las siguientes: sueldos para 1) funcionarios profesionales, de 17.400 rupias a 30.000 rupias^{g/}; 2) funcionarios ejecutivos superiores y funcionarios técnicos superiores de 8.160 rupias a 27.020 rupias; 3) personal de oficina y técnico inferiores a los de la categoría 2), de 1.788 rupias a 7.728 rupias; 4) puestos subordinados, es decir, los ocupados por artesanos y otros trabajadores calificados (incluidos los aprendices) de 1.080 rupias a 5.412 rupias; los ocupados por trabajadores no calificados o semi-calificados, de 1.260 rupias a 3.648 rupias. Sir Richard propuso que continuara manteniéndose la diferencia de sueldos entre hombres y mujeres en la categoría inferior de los puestos subordinados, pero el Gobierno rechazó más tarde esa propuesta. Salvo pocas excepciones, no se indicó ningún impedimento por grado de eficiencia en las categorías propuestas que, según Sir Richard, proporcionarían un aumento apreciable en el sueldo de los funcionarios.

23. Se formuló la recomendación de revisar los actuales sueldos en la categoría superior que iban de 23.520 rupias a 32.004 rupias. Las diferencias de los sueldos entre las actuales categorías y las nuevas categorías llegaban por término medio a unas 5.000 rupias. El ascenso al puesto más bajo de la categoría superior podría surgir de entre los comprendidos en los dos primeros grupos de categorías generales.

24. También se recomendó la reclasificación de ciertos puestos. Sin embargo, el Gobierno decidió más tarde revisar la reclasificación recomendada de algunos de esos puestos, incluso los de Funcionario de Información, Director de Turismo, Funcionario de Establecimiento y Registrador de la Suprema Corte. Además, el Gobierno rechazó la recomendación relativa a la creación de una categoría de formación profesional.

25. Sir Richar formuló otras recomendaciones que se referían a: la estructura de la administración en cuestiones tales como la duración del servicio, escala de licencias, horas extraordinarias y servicios adicionales, etc.; vivienda, subsidios

g/ Una rupia equivale a 10 centavos de dólar de los Estados Unidos.

y reembolsos; nombramientos por contrata; asuntos varios resultantes de la revisión de la estructura tales como pensiones, arreglos de conversión, nombramientos administrativos, etc.; fechas de entrada en vigor y gastos.

26. A este respecto, cabe tomar nota de su sugestión según la cual debiera pensarse en crear una comisión de cuestiones administrativas conforme a las normas generalmente adoptadas por los territorios en desarrollo. Conviene asimismo tomar nota de la conclusión de que, en las circunstancias de las Islas Seychelles, una revisión radical de los emolumentos actualés era esencial para atraer candidatos de la idoneidad necesaria, los cuales de otra manera buscarían mejores posibilidades en otras partes, y para retener a los funcionarios experimentados en quienes recaía gran parte de las responsabilidades cotidianas de los departamentos. Las recomendaciones precedentes se elaboraron con el propósito de ofrecer los medios para lograr estos dos objetivos. La aplicación de estas recomendaciones supondría un gasto anual adicional de 1.322.000 rupias (99.200 libras esterlinas). Sir Richard insistió en que si las Islas Seychelles habían de avanzar y desarrollarse, incumbía a los habitantes locales hacer el esfuerzo máximo.

Territorio Británico del Océano Indico

27. La información relativa al "Territorio Británico del Océano Indico" recibida con anterioridad a diciembre de 1966 figura en los documentos A/6300/Rev.1, capítulo XIV, párrafos 41 a 53 y A/6700/Add.8, capítulo XIV, párrafo 26.

28. Los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos concertaron un acuerdo sobre la utilización conjunta del "Territorio Británico del Océano Indico" para fines de defensa. Se efectuó en forma de un canje de notas entre el Secretario de Relaciones Exteriores y el Embajador norteamericano en Londres, publicadas el 25 de abril de 1967 como documento autorizado^{h/}. Las notas estaban fechadas el 30 de diciembre de 1966 cuando el acuerdo entró en vigor.

g/ Treaty Series No. 15 (1967): Exchange of Notes between the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the Government of the United States of America concerning the Availability for Defence Purposes of the British Ocean Territory, London, 30 December 1966, Cmnd. 3231, HMSO, 1967.

29. En el acuerdo no figuraba ningún plan para la construcción de instalaciones en el "Territorio". Proporcionaba un sistema administrativo en virtud del cual los Gobiernos podían consultarse y prorratar los gastos si se establecían las instalaciones. Cada país podría utilizar las instalaciones construidas por el otro y cada uno sufragaría los gastos de preparación de sus propios locales. Se disponía que los gastos de cualquier instalación construida conjuntamente serían compartidos.

30. El Gobierno del Reino Unido se reservó el derecho a permitir la utilización por un tercer país de las instalaciones de defensa contruidas con fondos británicos, pero, cuando fuera apropiado, consultaría al Gobierno de los Estados Unidos antes de conceder ese permiso. La utilización por un tercer país de las instalaciones financiadas por los Estados Unidos solos o conjuntamente estaría sujeta a acuerdo entre los dos Gobiernos.

31. No se autorizaría a las aeronaves comerciales a que utilizaran los aeródromos militares contruidos en el "Territorio". Sin embargo, el Gobierno del Reino Unido tendría derecho a permitir el uso de tales aeródromos en circunstancias excepcionales, previa consulta a las autoridades encargadas de administrar los aeródromos respectivos bajo los términos o condiciones que los dos Gobiernos definieran.

32. Según los dos Gobiernos, las islas que constituían el "Territorio" seguirían disponibles para hacer frente a sus posibles necesidades de defensa por un período indefinidamente largo. Por consiguiente, tras un período inicial de 50 años el acuerdo continuaría en vigencia por otro período de 20 años a no ser que dos años al menos antes de terminar el período inicial, uno de los Gobiernos hubiera dado al otro notificación de su terminación, en cuyo caso el acuerdo llegaría a su fin a los dos años contados a partir de la fecha de dicha notificación.

33. El 22 de noviembre de 1967, el Primer Ministro del Reino Unido informó a la Cámara de los Comunes que el Gobierno había abandonado los planes de hacer de Aldabra una base de tránsito militar. El Primer Ministro citó este hecho como una de las reducciones de los gastos de defensa realizadas a raíz de la devaluación de la libra. Indicó asimismo que se había abandonado la idea de hacer del "Territorio Británico del Océano Indico" una base de tránsito.

34. El 23 de noviembre un portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos declaró que el Ministerio de Defensa del Reino Unido había comunicado a las autoridades la decisión del Gobierno relativa a Aldabra. Se entablarían ahora conversaciones con el Reino Unido para determinar la estrategia y los planes futuros y no cabía esperar ninguna decisión hasta que éstas hubieran terminado.
35. Se anunció el mismo día que para 1969 se empezaría a utilizar durante cinco a diez años la isla de Aldabra como un centro de investigaciones patrocinado internacionalmente. Los patrocinadores serían la Royal Society, la Smithsonian Institution y la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos. La isla tenía gran interés para los ecólogos porque la mayor parte de sus atolones en la práctica no habían sido aún tocados.
36. El 27 de noviembre, el Secretario de Estado del Reino Unido para la Defensa, en una exposición ante la Cámara de los Comunes, confirmó que su Gobierno había decidido cancelar el plan de construir una base de tránsito en Aldabra. El costo de ese plan habría sido de 4 millones de libras esterlinas en 1968 y mucho más en años posteriores.
37. En una declaración formulada ante la Cámara de los Comunes el 16 de enero de 1968, el Primer Ministro delineó un programa con el cual tendría fruto la devaluación de la libra esterlina mediante la reducción de los gastos públicos. En el mismo programa, que la Cámara de los Comunes aprobó el 18 de enero de 1968, el Primer Ministro propuso reducir apreciablemente el papel de la defensa británica al este de Suez. No formuló ninguna observación concreta acerca de la reciente decisión sobre Aldabra.

Condiciones económicas

38. La economía de las Islas Seychelles depende casi totalmente de su agricultura; los principales cultivos son la copra, la canela, el pachulí y la vainilla, que se producen totalmente para la exportación. Las industrias manufactureras están vinculadas principalmente a la elaboración de estos productos. El Territorio no produce los alimentos que necesita.
39. La copra es el producto principal, y representa más del 60% de las exportaciones del Territorio. En 1966 las exportaciones de copra ascendieron a un total de 5.500.000 rupias, comparado con 6.100.000 rupias el año anterior. La

/...

disminución se atribuyó a que el precio de la copra resultó perjudicado por las oscilaciones del mercado mundial.

40. La canela ocupa el segundo lugar en importancia como producto de exportación. En el período de 1965-1966, las exportaciones de aceite destilado de sus hojas continuaron disminuyendo (de 510.000 rupias a 458.000 rupias) y las de corteza de calidad tosca también disminuyeron (de 2.243.000 a 1.750.000 rupias o sean la segunda en importancia de que haya constancia). Sin embargo, el valor de la corteza de calidad fina (rollos de corteza y corteza rizada) exportada ascendió de 73.000 a 89.000 rupias. Según la información transmitida por el Reino Unido, la canela de las zonas menos accesibles se dejó sin cosechar debido a los aumentos en el costo de la mano de obra, con la consiguiente disminución en la producción y la exportación. Sin embargo, Sir Richard Ramage declaró en su informe que las personas no se tomaban la molestia de preparar la canela, aunque el procedimiento era simple y el precio razonable.

41. El pachulí y la vainilla son los otros dos cultivos importantes de exportación. El primero puede producirse y exportarse rápidamente siempre que los precios tiendan a aumentar. El valor de las exportaciones, de su aceite y sus hojas aumentó de 135.000 a 252.000 rupias en 1966. La exportación de vainilla también mejoró durante el año, pues ascendió a un valor de 175.000 rupias, o sea 127.000 más que en el año precedente. El Gobierno señaló a la atención que la fusariosis muy extendida en las principales zonas de producción, constituye una grave amenaza para la industria de la vainilla.

42. Como se ha señalado antes, el Territorio se especializa en la producción de cuatro productos agrícolas para la exportación y depende considerablemente de las mercancías importadas para satisfacer las necesidades locales. Las exportaciones se valoraron en 9.600.000 rupias en 1965 y 8.600.000 en 1966, comparadas con las importaciones, que ascendieron a un total de 18.700.000 y 20 millones de rupias, respectivamente. Durante este período, la relación desfavorable del intercambio aumentó de 11.100.000 a 11.400.000 rupias. El Reino Unido y otros países del Commonwealth constituyen los principales mercados y fuentes de las importaciones.

43. Las principales importaciones son productos alimentarios, artículos de algodón en pieza, petróleo, gasolina y combustible diesel. Entre los productos alimentarios, los principales son el arroz y la harina de trigo, que siempre se han importado,

pero se hicieron gastos considerables en productos de lechería, carnes y legumbres. Sir Richard Ramage declaró en su informe que el ganado vacuno era relativamente escaso en el Territorio, aunque en plantaciones similares de cocoteros en las Islas del Pacífico se criaban satisfactoriamente considerable número de ganado vacuno. Declaró asimismo que los suministros de legumbres tenían que complementarse con importaciones, pero que el clima y las condiciones de las Islas Seychelles no parecían ser menos favorables que en otras islas tropicales donde aparentemente se produce más para satisfacer sus necesidades.

44. El Gobierno se ha esforzado principalmente en aumentar la producción de los cultivos de exportación, en particular la copra. En su informe, Sir Richar Ramage declaró que el hecho de que el tonelaje de copra no hubiese demostrado tendencia alguna a aumentar durante el período comprendido entre 1957 y 1966 sugería que existía amplio margen para mejorar la producción. En marzo de 1966 se aprobó la Agricultural Ordinance, primera ley de esta índole en las Islas Seychelles, a fin de adoptar medidas para la conservación del suelo y su fertilidad y para la erradicación del helecho y de otra vegetación prohibida. En su visita al Territorio a comienzos de 1967, Sir Richar comprobó que no se explotaban satisfactoriamente grandes superficies de terreno.

45. El Gobierno ha alentado a los plantadores de copra a constituirse en cooperativas para elaborar y comercializar la copra. Según el informe anual del Departamento de Desarrollo de las Cooperativas para 1966, recientemente se ha logrado el pleno desarrollo horizontal de las cooperativas de manufactura de la copra en las principales zonas de producción, al determinar el establecimiento de una red de cooperativas que abarca toda la Isla. El Departamento informó que las cooperativas primarias (como parte de una industria integrada de "plantaciones para la exportación" con sólidas reservas) están en mejor situación que los comerciantes individuales para soportar la responsabilidad financiera que supone almacenar grandes cantidades de copra a la vez que pagar anticipos máximos contra las entregas de coco de los plantadores. En estas condiciones, el número de miembros de las cooperativas aumentó considerablemente. Como un apreciable porcentaje de la producción agrícola del Territorio está a cargo del movimiento cooperativo, que tiene bajo su control una parte considerable de la economía básica, el Departamento manifestó que el servicio que presta L'Union coopérative des Seychelles

(formada en 1965 como organización en la cúspide) ha sido de inmensa importancia. Estos servicios incluyen la prestación de servicios bancarios centrales para las cooperativas primarias, la búsqueda de espacio adicional para almacenamiento y la organización de las exportaciones de copra en nombre de las cooperativas.

46. Un problema importante de las Islas Seychelles es la necesidad de diversificar la economía con objeto de aumentar la producción total del Territorio y mejorar el nivel de vida de la población, que crece rápidamente, especialmente en el sector que no posee tierras. Se ha iniciado un plan de colonización agraria con arreglo al cual los colonos, en un total de 190 durante la mayor parte de 1966 en comparación con 185 en 1965, arriendan al Gobierno, a precios económicos, una pequeña parcela de tierra de 3,5 a 10 acres, principalmente para cultivos para la exportación y de otro tipo. También se presta asistencia a estos colonos en la obtención de préstamos para adquirir herramientas y materiales agrícolas. Se prevé una expansión constante de este plan, pero a fin de evitar el peligro de que se vea obstaculizado por la falta de un mercado seguro y remunerativo y por la escasez de los servicios de divulgación, el Gobierno cree prudente hacer más lento el ritmo de la nueva colonización hasta que se haya encontrado un mercado de exportación o que el turismo se haya convertido en una industria establecida. El Gobierno cree además que la industria del turismo no podrá realizar verdaderos progresos mientras no se construya un aeropuerto internacional en Mahé, obra que probablemente tomará tres años que terminarán en 1969, y cuyo costo será sufragado por el Reino Unido como compensación por la inclusión de tres de las Islas Seychelles en el "Territorio Británico del Océano Indico". La Seychelles Development Corporation, formada en febrero de 1966 por un grupo de personas residentes en Londres, está interesada en el turismo así como en un plan tendiente a atraer colonos del Reino Unido. El programa de la corporación está coordinado con la terminación del aeropuerto.

47. Además del turismo, el Gobierno ha fomentado la plantación de té y las pesquerías. La Seychelles Tea Company ha recibido asistencia por un total de 400.000 rupias. Ha plantado un total de 300 acres de té y espera llegar a mediados de 1971 a la meta establecida de 500 acres. De este probable total, 150 acres seguirán siendo propiedad de la compañía. Tal vez conserve asimismo

150 acres en arrendamiento; o bien, según sea la opción del Gobierno, esta zona podrá dividirse en parcelas para colonos cuando el té llegue a plena producción dentro de unos años. Los 200 acres restantes se plantan especialmente para colonización. Un acontecimiento producido en 1966 fue que por primera vez en la historia de las Islas Seychelles se elaboró el té en las Islas.

48. Como se ha señalado anteriormente, un experto en pesquerías del Reino Unido visitó el territorio en 1965 para realizar un estudio de la industria pesquera. Su informe era objeto de estudio por parte del Gobierno de las Islas Seychelles. Entre tanto, se ha preparado un plan para el establecimiento de una organización de pesca, almacenaje refrigerado y comercialización del pescado integrada en forma vertical como una cooperativa. El objeto de este plan, que según se espera será financiado conjuntamente por el Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM) y los Catholic Relief Services, es proporcionar al público suministros adecuados de pescado a precios estables, utilizando parte de la capacidad del frigorífico con fines de almacenamiento comercial, con objeto de disminuir el mayor costo directo del funcionamiento de la totalidad de la instalación. Si se construye este frigorífico, será administrado por L'Union coopérative des Seychelles bajo la dirección del Departamento de Desarrollo de las Cooperativas. En agosto de 1967 el director local de la OXFAM para el Africa Oriental visitó el territorio para discutir el mencionado plan con el Gobierno y con L'Union chrétienne seychelloise.

49. Desde 1958, los gastos del Gobierno excedieron los ingresos y el déficit fue cubierto por el Reino Unido mediante un subsidio. El déficit presupuestario anual ascendió en 1962 a 343.000 rupias, cifra baja que se debió en gran parte a los excepcionales ingresos procedentes de la venta de sellos, pero después ascendió más rápidamente. La cifra correspondiente a 1966 fue de 1.484.000 rupias comparadas con 997.000 en 1965. Según un discurso pronunciado por el Secretario de Hacienda en el Consejo Legislativo en marzo de 1967, se esperaba para ese año un déficit de 1.600.000 rupias, aunque la mayor parte de las partidas de ingresos indicaban una proporción satisfactoria de aumento. En el discurso que pronunció ese mismo mes, el entonces Gobernador declaró que las Islas Seychelles todavía estaban lejos de lograr el equilibrio de su presupuesto.

50. En cada uno de los años del período 1965-1967, los subsidios del Fondo de Desarrollo y Bienestar Colonial ascendieron a unos 5 millones de rupias. Un plan de desarrollo para 1966-1969, del que había tomado nota previamente el Comité Especial (A/6700/Add.8, capítulo XIV), entró en la fase de ejecución a partir del 1.º de enero de 1966. En ese plan se prevén gastos totales por unos 18 millones de rupias (sin incluir el costo del aeropuerto internacional) en un período de tres años y tres meses, es decir 7 millones de rupias menos que las que se gastaron en los 20 años anteriores a 1965. Con arreglo al plan, la proporción mayor de los fondos disponibles se destinará a los recursos naturales y a proyectos económicos.

51. En su discurso de marzo de 1967, el Secretario de Hacienda subrayó también la importancia de mantener el control sobre los precios, a fin de contener la inflación derivada de un aumento general de la demanda de los consumidores. Sin embargo, se opuso a una moción presentada durante el mismo mes en el Consejo Legislativo por el Sr. J.R. Mancham, miembro del Consejo y dirigente del Seychelles Democratic Party (SDP), en el que se pedía un subsidio del Gobierno para el arroz, alimento básico de la población de las Seychelles. El Sr. Mancham declaró que el Gobierno había aumentado recientemente el precio del arroz de 33 a 42 centavos la libra y que este aumento causaba gran resentimiento y malestar.

52. Al oponerse a la moción, el Secretario de Hacienda declaró que los servicios que proporcionaba el Gobierno estaban ya subvencionados en gran escala. Consideraba que no podía continuar indefinidamente la situación actual, en la que el 3% de la población de las Islas Seychelles financiaba al 97% restante con la asistencia del Reino Unido, y que el Gobierno no podía contemplar la posibilidad de aumentar el número ni la escala de los subsidios existentes. La moción fue rechazada.

53. Al hacer una reseña general de la economía, Sir Richard Ramage declaró en su informe que donde evidentemente había amplio margen para establecer mejoras era en la agricultura, que siempre sería una importante fuente de ingresos para el Territorio. El Gobierno había concedido incentivos fiscales y otras formas de asistencia para el desarrollo. Lo que se necesitaba ahora era que los habitantes actuaran para contribuir al desarrollo de sus propios recursos. Sir Richard declaró asimismo que ya se advertía un mejoramiento en los recursos como resultado

del establecimiento de la estación de rastreo de satélites de los Estados Unidos, y que si se lograban las mejoras necesarias en los transportes y los servicios, aumentarían los limitados beneficios que ahora se derivaban del turismo y de la organización de la colonización procedente del exterior del Territorio.

Condiciones sociales

54. Mano de obra. En 1966 había 5.484 trabajadores (5.172 en 1965) en el sector privado de la economía, de los cuales 4.125 estaban empleados en la industria del coco. Además, en el Departamento de Obras Públicas había unos 900 trabajadores. Otras 569 personas (777 en 1965) encontraron trabajo en el extranjero, en su mayoría (279) desempeñando tareas domésticas en algunos países del Oriente Medio. Durante el año, 1.374 personas se inscribieron como desempleadas. No había dificultad en conseguir mano de obra no calificada, pero el Territorio parecía encarar una escasez de trabajadores calificados. El 26 de julio de 1967, el Ministerio de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido nombró a un experto para que realizara un estudio de la mano de obra en las Islas Seychelles.

55. En 1966, el número de sindicatos registrados aumentó en tres, elevándose su total a 16. De seis huelgas, cuatro se resolvieron en el día y las otras dos tardaron siete y doce días respectivamente; en ambos casos se trató del sindicato de transportes y trabajadores del Gobierno. Como se señaló anteriormente, el Gobierno y el sindicato convinieron en principio en que el aumento definitivo de los salarios tendría efecto retroactivo al 1.º de mayo de 1966, y en que el Gobierno haría sus recomendaciones al Secretario de Estado para las Colonias respecto de dicho arreglo. En diciembre de 1966 el Gobierno anunció que el Secretario de Estado había aprobado un aumento de salarios para los trabajadores del Gobierno con retroactividad al 1.º de mayo de 1966, a condición de que aumentase la productividad. El salario básico para los trabajadores no calificados aumentaría en relación con el de 1963, a 92 rupias por mes y para trabajadoras a 58 rupias por mes, por semana de cuarenta y dos y media horas de trabajo. A fin de cumplir el requisito de aumentar la productividad establecido por el Secretario de Estado, el sindicato convino en que quedaría abolido el trabajo a destajo y que a partir del 1. de enero de 1967 se introduciría el trabajo por hora. Del mismo modo, las

escalas de salarios de los trabajadores agrícolas contratados por empleadores privados aumentarían con efecto a partir del 1.º de julio de 1965, en relación con los fijados en 1961.

56. En un discurso pronunciado en marzo de 1967, el Gobernador declaró que la prolongada huelga declarada en 1966 se había resuelto pacíficamente por medio de negociaciones. El apreciable mejoramiento de los salarios que pagaba el Gobierno a sus trabajadores no calificados era justificable, en parte por el aumento del costo de vida y en parte por las nuevas disposiciones relativas al trabajo aceptadas por el sindicato interesado, que habrían de aumentar la productividad.

57. Sanidad. En 1966, los gastos del Gobierno por concepto de servicios médicos ascendieron a 1.392.467 rupias (en comparación con 1.274.760 rupias para el año anterior), esto es, a un 13,2% del total de gastos ordinarios del Territorio.

58. De acuerdo con la información transmitida por el Reino Unido, las islas principales están bien dotadas de hospitales y clínicas, pero en las islas más distantes unas 1.500 personas no disponen de servicios médicos. En 1966 el Gobierno continuó manteniendo un total de cuatro hospitales; el número de camas disponibles para pacientes internos disminuyó en 32, lo que hacía un total de 186. La relación entre los médicos y las camas de hospital y la población era de 1 a 4.000 y de 1 a 140 personas, respectivamente.

59. Las infecciones intestinales, la tuberculosis y las enfermedades venéreas constituyen el principal problema de sanidad del Territorio. Las infecciones intestinales son muy comunes, debido principalmente a las malas condiciones de sanidad y al hacinamiento. En 1966 se dio comienzo al plan de desarrollo más importante emprendido por el Gobierno, el llamado "Waterhouse Scheme", que suministrará agua pura a Victoria, o aproximadamente al 20% de la población del Territorio. El Gobierno consideraba que este plan y los dos otros que abastecerán de agua tratada a Praslin contribuirán considerablemente a disminuir las afecciones intestinales. Durante el año quedó casi terminado un plan de viviendas baratas en Victoria. Se aprobaron planes para proporcionar viviendas de este tipo en Mahé, Praslin y La Digue, y se esperaba que las obras de construcción empezaran en 1967. El 23 de junio de 1967 se informó que se había puesto a disposición de las Islas Seychelles un préstamo del Tesoro, libre de intereses, por valor de 120.000 libras esterlinas. El préstamo

incluía 85.000 libras para un proyecto de abastecimiento de agua a toda la isla de Mahé, para el cual el Gobierno del Reino Unido se había comprometido a aportar hasta 320.000 libras. Se destinaron 35.000 libras a los planes de vivienda mencionados anteriormente, para los cuales se habían aprobado subsidios por un total de 70.000 libras esterlinas.

60. El Gobierno ha continuado sus actividades de lucha contra la tuberculosis y de prevención de dicha enfermedad. El número de casos denunciados hasta fines de 1965 era de 825, y el de nuevos casos descubiertos en 1966, de 120. Durante este período fueron vacunados 6.319 niños escolares. También fueron vacunados todos los recién nacidos y los contactos con resultados negativos, lo que arroja un total de 9.445 vacunas BCG distribuidas.

61. La frecuencia de las enfermedades venéreas ha ido en aumento. Las cifras recientes correspondientes a la sífilis sugieren que está infectada aproximadamente el 13% de la población adulta, se informa anualmente de unos 1.000 casos de gonorrea. La Organización Mundial de la Salud ha prometido enviar a un experto para que inicie un programa de erradicación de estas enfermedades. También se ha formulado la propuesta de nombrar a un médico por jornada parcial para que tome a su cargo la clínica de enfermedades venéreas.

Situación de la enseñanza

62. En 1966 se destinaron a la enseñanza 1.656.768 rupias (comparadas con 1.595.969 el año anterior), o sea el 10,7% del total de los gastos ordinarios del Territorio. Los fondos asignados con cargo a los planes de Desarrollo y Bienestar Colonial ascendieron a 947.298 rupias (comparadas con 573.008 del año anterior).

63. En el cuadro siguiente se indica la situación de las escuelas y el número de alumnos matriculados en 1966:

	<u>Escuelas</u>	<u>Matrículas</u>
Enseñanza primaria	34 ^{a/}	7.912 ^{b/}
Enseñanza secundaria	14 ^{c/}	1.506
Enseñanza normal	1 ^{d/}	47
Formación técnica y profesional	5 ^{d/}	202

a/ Incluidas 2 escuelas oficiales, 29 subvencionadas y 3 que no reciben subsidios.

b/ Representa más del 80% de todos los niños en edad escolar.

c/ Incluidas 3 escuelas oficiales, 10 subvencionadas y 1 que no recibe subsidios.

d/ Escuelas oficiales.

64. En 1966 se ampliaron los servicios de enseñanza con el agregado de una escuela primaria subvencionada y dos escuelas secundarias subvencionadas. Comenzaron los trabajos para los nuevos edificios para la Escuela Normal y la escuela para clases prácticas. El plan de desarrollo para 1966-1969 prevé la instalación de nuevos talleres y la expansión del centro técnico a fin de dar formación a artesanos en algunos oficios de la construcción (además de ebanistería y carpintería, los únicos cursos que existen en la actualidad) y, en caso de ser posible, en los oficios de mecánico y electricista.

65. Del total de 783 egresados de las escuelas primarias a fines de 1965, sólo 600, o sea el 79%, siguieron los cursos de enseñanza secundaria elemental, y de éstos el 10% abandonó los estudios ulteriormente. En vista del bajo resultado obtenido en los cursos en algunas de las escuelas secundarias elementales, el Consejo Consultivo de Enseñanza, órgano oficial, recomendó en 1966 que se examinase la posibilidad de moderar el programa de estudio de esos cursos. En el año, los alumnos que obtuvieron el certificado de la escuela secundaria elemental, de la escuela Cambridge y de la Escuela Superior fueron de 303, 38 y 28 respectivamente.

66. De los 324 maestros de enseñanza primaria, 332 habían cursado estudios y el resto carecía de formación. Existe una grave escasez de maestros capacitados en las escuelas primarias. El personal también sigue siendo un problema decisivo

/...

para las escuelas secundarias. La contratación de nuevo personal en el extranjero ha resultado muy difícil. A principios de 1966, el curso especial de preparación previa de maestros se colocó bajo el control directo de la Escuela Normal, y el curso se extendió a dos años. El objeto de este curso es elevar el nivel académico de los postulantes que ingresan a la Escuela, de manera que los cursos de formación de maestros puedan ser más profesionales y menos académicos. Se decidió que la Escuela Normal debería ejercer asimismo el control directo sobre la Escuela para clases prácticas (planeada para 1967).

B. SANTA HELENA

Generalidades

67. Con arreglo a la Constitución establecida por la St. Helena (Constitution) Order 1966, este Territorio está constituido por la Isla de Santa Helena y sus dependencias, Ascensión, Tristán da Cunha, Gough, Nightingale e Inaccessible. La St. Helena (Constitution) (Amendment) Order de 1967 enmienda la Constitución introduciendo una nueva definición del término "dependencia" e insertando una definición de "Tristan da Cunha". Esta Orden, que entró en vigor con fecha 1.º de septiembre de 1967, define como "Dependencia" a Ascensión y Tristan da Cunha. Esta última comprende a las islas de Tristan da Cunha, Gough, Nightingale e Inaccessible. La población total de Santa Helena se calculó en 4.702 habitantes a fines de 1965, y en julio de 1966, cuando se realizó un censo, se estableció la cifra de 4.649. La población de Tristan da Cunha fue calculada en 285 habitantes a fines de 1965 y de 252 a fines de 1966. Las informaciones disponibles indican que en Ascensión hay cuatro asentamientos (uno estadounidense y tres británicos), en uno de los cuales existe una aldea de más de 500 personas procedentes del Reino Unido. Hay además otras 650 personas en la isla, incluyendo 150 naturales de las Indias Occidentales y 500 naturales de Santa Helena.

Evolución constitucional

68. Algunas secciones de la St. Helena (Constitution) Order de 1966, donde se prevé un Consejo Legislativo reorganizado no entrarán en vigor hasta la primera disolución del Consejo Legislativo después de entrar en vigencia dicha Orden. La St. Helena (Constitution) (Amendment) Order de 1967 enmienda dicha Orden a fin de permitir la

creación de nuevas zonas electorales y que, con anterioridad a la disolución se hagan otros preparativos para las elecciones para el Consejo Legislativo reorganizado. El anterior Consejo Legislativo fue disuelto a comienzos de 1968 y el 14 de febrero se celebró una elección general. Se han establecido nuevas zonas electorales con arreglo a las disposiciones expedidas por el Gobernador en septiembre de 1967. En las elecciones generales se nombraron diez miembros, y quedaron dos puestos sin llenar pues no se habían presentado candidatos para las zonas correspondientes.

Condiciones económicas

69. Hasta 1966, la economía de Santa Helena dependía sobre todo de la producción de lino (phormium tenax). Al terminar ese año la industria del lino cesó de funcionar debido a la caída de la demanda y al aumento de los costos de producción. Desde la paralización de la industria el empleo ha pasado a ser el factor más importante de la vida económica de la isla. En la actualidad casi la mitad de la población trabajadora de Santa Helena está empleada en Ascensión.

70. El Gobierno ha continuado promoviendo el desarrollo de otras formas de agricultura. Uno de los factores que impide tal desarrollo es la escasez de tierras cultivables. Por consiguiente, se da la mayor importancia a la bonificación de tierras desérticas, que cubren las dos terceras partes de la superficie total de la isla. Los principales cultivos alimentarios son la patata común, la batata y las legumbres. De 1965 a 1966 la producción de estos cultivos declinó bruscamente, de 920 a 660 toneladas. Se ha alentado el mejoramiento del ganado, en particular el vacuno y el ovino, así como la expansión de los bosques, prestando especial atención a la producción de maderas. Se esperaba que en 1967 ciertos intereses de fuera de Santa Helena, que está bien provista de recursos marinos, iniciarían una industria pesquera en la isla.

71. Casi todas las necesidades locales se satisfacen con productos importados. Las cifras revisadas del comercio para 1965 indican que el total de la importación ascendió a 295.176 libras esterlinas y el de la exportación a 74.341 libras. Este comercio se efectuó principalmente con el Reino Unido, que recibió el 66% de las exportaciones de Santa Helena y la abasteció con el 53% de sus importaciones.

72. En 1966, los ingresos estimados del Gobierno ascendieron a 475.367 libras esterlinas (incluyendo un subsidio del Reino Unido de 194.911 libras y otro del Fondo de Desarrollo y Bienestar Colonial de 127.367 libras), y los gastos fueron de 479.875 libras, comparados con 309.673 y 327.060, respectivamente, en el año anterior.

Condiciones sociales

73. Mano de obra. El principal empleador de mano de obra en Santa Helena es el Gobierno, que en 1966 proporcionó una medida apreciable de trabajo en la construcción de la nueva Diplomatic Wireless Station. Durante ese año las principales categorías de asalariados fueron las siguientes: trabajadores calificados y jornaleros, 138; trabajadores agrícolas, 86; oficiales y aprendices del ramo de la construcción, 53. Un total de 426 personas trabajaban en la Isla de Ascensión (342 en 1965). De aquella cifra, 170 estaban empleados por la British Cable and Wireless Limited y el resto por empresas constructoras de los Estados Unidos en el polígono de proyectiles dirigidos, por el Ministerio de Edificios y Obras Públicas del Reino Unido, por la British Broadcasting Company, y por otras empresas. Hasta 1966 ha habido cierto desempleo en Santa Helena, aliviado mediante trabajos de socorro, pero con las oportunidades de empleo cada vez mayores en la Isla de Ascensión no se ha registrado desempleo entre los hombres sanos. En el transcurso de 1966 había 227 hombres en la nómina de desempleo (comparados con 91 del año anterior). Hubo un considerable aumento en los salarios locales. El salario medio diario para los jornaleros empleados por el Gobierno ascendió de 20 chelines a 20 chelines 7 peniques (la media de 1965 había sido de 16 chelines 8 peniques a 19 chelines 2 peniques), y los jornales pagados por empresas comerciales ascendieron a 20 chelines (de 16 chelines 8 peniques en 1965). No se comunicó que hubiese conflictos de trabajo.

74. Sanidad. Los gastos oficiales para servicios médicos y sanitarios en 1966 se estimaron en 36.718 libras esterlinas (comparadas con 27.363 el año anterior), o sea el 7% de los gastos totales de Santa Helena. El personal superior del Departamento de Sanidad se amplió con el nombramiento de un médico más. El Departamento continuó manteniendo un hospital general. Las principales causas de defunción fueron las enfermedades cardíacas degenerativas y el cáncer.

Situación de la enseñanza

75. La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños comprendidos entre los 5 y 15 años. En 1966 asistían a la escuela unos 1.200 niños, aproximadamente el mismo total que en 1965. Durante este período, funcionaban en el Territorio ocho escuelas primarias, dos de las cuales proporcionaban instrucción para todas las edades, tres escuelas secundarias y una secundaria selectiva. En 1966 había 62 maestros por jornada completa (60 en 1965) y tres por jornada parcial (seis en 1965). Se selecciona a maestros jóvenes para enviarlos al Reino Unido a seguir cursos de tres años de duración con miras a obtener el certificado de educación que expide el Ministerio. También son enviados al Reino Unido maestros con más experiencia para seguir un curso de un año. En 1963 se beneficiaron con la introducción de este programa de formación diez maestros que fueron a seguir el curso y cinco maestros de categoría superior. Los gastos de educación se estimaron en 39.300 libras en 1966 (aumento de 5.740 libras con respecto al año anterior), es decir el 12% de los gastos totales del Territorio (incluidos los subsidios del Fondo de Desarrollo y Bienestar Colonial).

Dependencias de Santa Helena

76. Las dependencias de Santa Helena son las Islas de Ascensión y Tristan da Cunha. La mayor fuente de ingresos en efectivo del Territorio es la remuneración que perciben en Ascensión los trabajadores procedentes de Santa Helena. No existe virtualmente relación entre Tristan da Cunha por una parte y Santa Helena y Ascensión por otra debido a la falta de comunicaciones. Sin embargo, las actividades económicas de Tristan da Cunha, originadas por una compañía pesquera, permiten a la dependencia equilibrar su presupuesto sin la ayuda de Santa Helena ni del Reino Unido.

77. Sin recursos propios, Ascensión estaba casi deshabitada hasta hace unos pocos años, en que se convirtió en un centro de importancia cada vez mayor para las comunicaciones del Reino Unido y los Estados Unidos. Como resultado de ello ha aumentado la demanda de mano de obra migrante.

78. La Marina Real estableció por primera vez una guarnición en Ascensión en el siglo XIX, a fin de impedir que los franceses rescataran a Napoleón de Santa Helena. La Marina se retiró en 1922 y fue sustituida por la British Cable and Wireless Limited. En 1942 el Gobierno de los Estados Unidos construyó una base aérea en conformidad con un arreglo concertado con el Gobierno del Reino Unido. Por convenio entre ambos Gobiernos, en 1954 se construyó la estación de rastreo de satélites de los Estados Unidos.

79. En 1963 la British Broadcasting Corporation (BBC) decidió establecer una pólerosa estación retrasmisora. En consecuencia, el Ministerio de Edificios y Obras Públicas del Reino Unido comenzó los trabajos de la estación (que empezó a funcionar en 1966), una central eléctrica y una central de destilación de agua. El Ministerio consideró necesario construir 20 millas de caminos e instalar ocho cañerías principales para distribución de agua, 12 cables eléctricos y una cañería flexible para transportar 1.500 millones de galones de petróleo del barco cisterna que llega una vez por año. Además, debió construir una aldea para más de 500 ingenieros, sus esposas e hijos. En su nivel más alto, la fuerza de trabajo estaba constituida por 600 personas procedentes de las Indias Occidentales y un número menor de Santa Helena. En enero de 1968, cuando estaban realizadas las tres cuartas partes de los trabajos, quedaban unos 150 trabajadores de las Indias Occidentales (que se esperaba enviar próximamente a su país en avión). La mano de obra permanente estaba formada por trabajadores de Santa Helena, que actualmente ascienden a unos 500.

ANEXO II*

INFORME DEL SUBCOMITE I

Relator: Sr. Rafic JOUEJATI (Siria)

SEYCHELLES Y SANTA HELENA

A. EXAMEN POR EL SUBCOMITE

1. El Subcomité examinó la cuestión de las Seychelles y Santa Helena en sus sesiones 49a. a 52a. y 56a., celebradas el 23 de abril, el 13, el 16 y el 21 de mayo y el 1.º de julio de 1968.
2. El Subcomité tuvo a la vista el documento de trabajo preparado por la Secretaría (véase anexo I supra).
3. De conformidad con el procedimiento establecido, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, como Potencia administradora, participó en los trabajos del Subcomité por invitación del Presidente.

B. APROBACION DEL INFORME

4. Habiendo examinado la situación de las Seychelles y Santa Helena y escuchado las exposiciones del representante de la Potencia administradora, el Subcomité, en su 56a. sesión, celebrada el 1.º de julio de 1968, aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones^{a/} acerca de los Territorios.

* Reproducido previamente con la signatura A/AC.109/L.482.

a/ Las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Subcomité para su examen por el Comité Especial fueron aprobadas por éste sin modificaciones. Se reproducen en la sección II del presente capítulo.